

GRUPO 13

FINCAS RUSTICAS

ARCHIVO DE SECRETARIA

.....	2
..... en la Finca de Guadalupe.....	17
..... en la Finca de Guadalupe.....	25
..... del Pozo.....	31
..... en la Finca de Herrera.....	37
..... del Pozo de Herrera.....	43
..... de Navajunera o Juncalajo.....	51
..... en el lugar de Hoyos de.....	57
..... en el lugar de Hoyos de.....	63
..... en el terreno de Hoyos de.....	69

INDICES

.....	75
..... de Hoyos de.....	81
..... de Hoyos de.....	87
..... de Hoyos de.....	93
..... de Hoyos de.....	99
..... de Hoyos de.....	105
..... de Hoyos de.....	111
..... de Hoyos de.....	117
..... de Hoyos de.....	123
..... de Hoyos de.....	129
..... de Hoyos de.....	135
..... de Hoyos de.....	141
..... de Hoyos de.....	147
..... de Hoyos de.....	153
..... de Hoyos de.....	159
..... de Hoyos de.....	165
..... de Hoyos de.....	171
..... de Hoyos de.....	177
..... de Hoyos de.....	183

TOMO 34

ARCHIVO DE SECRETARIA



INDICES

VILLASECA

34 TOMO

GRUPO 13

FINCAS RUSTICAS

<u>CLASES</u>	<u>FOLIOS</u>
73.- Tierras en las afueras del Portillo de Gil Imón.....	3
74.- Idem. entre el Portillo de Gil Imón y la Puerta de Toledo.....	9
75.- Idem. en la Pradera de Guardias.....	17
76.- Idem. en la Huerta de Guerra.....	25
77.- Soto del Henar.....	31
78.- Tierras en la Huerta de Herrera.....	37
79.- Dehesa del Prado Herrero.....	43
80.- Prado Hormiguera o Juncalejo.....	55
81.- Tierras en lugar de Hortaleza.....	61
82.- Idem. en lugar de Humera.....	67
83.- Idem. en el termino de Humanejos.....	73
84.- Idem. en lugar de Chamartin.....	83
85.- Idem...en Chamberi.....	89
86.- Idem.en la Cuesta y Prado de San Isidro.....	99
87.- Isla del Manzanares.....	109
88.- Tierras en la Rivera de Jarama.....	115
89.- Dehesa de Valdelomara y las Jarillas.....	121
90.- Tierra en el lugar de Leganes.....	147
91.- Tierras en la Fuente de Leganitos.....	157
92.- Idem.en la Huerta de Loinaz.....	163
93.- Idem. en Pradolongo.....	169
94.- Soto del Luxon.....	173
95.- Tierras en el lugar de Majadahonda.....	183
96.- Idem. en la Rivera del Manzanares.....	195

D = Documentación desaparecida
 D en la parte superior de folio = Toda la doc. de dicho folio desaparecida de Madrid

00002

FINCAS RUSTICAS

TERRAS EN LAS AFUERAS DE

ORTILLO DEL GIL IMON.

90000

FINCAS RUSTICAS

[Faint handwritten text, likely a title or description of the land, including the name 'Finca de San Juan de los Rios']

[Faint handwritten text, likely a description of the land's location and characteristics, including 'Finca de San Juan de los Rios']

TIERRAS EN LAS AFUERAS DEL

PORTILLO DEL GIL IMON.

FINCAS RUSTICAS

ERRAS EN LAS AFUERAS DEL

ORTILLO DEL GIL IMON

AÑO.

SECC.

LEGAJO.

NUMERO.

1818.

+

Copia de una certificacion del Agri-
cultor D. Brando Requiedo, de que ha
Depesa de Valdelomas, tierra al Portillo
de Gil Ymon y demas terrenos sin dueño,
son propios de Madrid, segun el privile-
gio de Alfonso 7.^o

3.

395.

17.

1835

+

El Apoderado del Sr. Conde de Corru,
poseedor del Mayorazgo de Pozmediano, pi-
diendo q. se le indemnice con tierras de Ma-
drid, la que se le inutilizó en 1828 con motivo
de la construccion del camino de la Puerta de
Toledo a la de Segovia.

1.

133

6

1852

+

Instancia de D. Joaquin de Almona

20000

AÑO:

SECC. LEGAJO. NUME.

apoderado del Conde de Coarce, en solicitud del pago de terrenos tomados por Madrid en 1820 para la construcción del camino desde el Portillo de Gil Imón á la Puerta de Segoriz, ó devolución de los títulos q. se le pidieron al construir un parador.

4 180 6

1865
de 68

D. Joaquin de Staúña y Valoy por el Marqués de Valmediama pide se le entreguen varios documentos q. corren unidos á los expedientes q. presentó en 1812 21 y 26 con motivo de la ocupación de terrenos de su propiedad por Madrid

5 16 56

1867.

D. Nicamos Ochandateguy o por vicendore de la apertura de un arroyo en terrenos de su propiedad

5 32 60.

1868

El Jurgado del P. Int. de Buena vista pide testimonio de la venta otorgada por Madrid en 1624 de 6 fanegas 3 celems. de tierra á fa

AÑO.	SECC.	LEGAJO.	NÚMERO.
1870	5	16	77
	1	141	76

von del licenciado Gilimon de la Motte
 Expediente sobre deslinde de unas terrenos sitos en las
 Afueras del Portillo de Ajil Mon al lado del Monas-
 do de caballerias, de propiedad de D. José M.^o Sarx.

20000

AÑO.		SECC.	LEGAJO.	NUMER.
1886.	Comunicacion de la Secretaria general reclamando de la Delegacion especial de Propiedades y Derechos de la Villa varios antecedentes relativos a la pertenencia de un terreno situado entre el antiguo Portillo de San Juan y la Piedad de Segovia	9	328	1

AÑO	MAY	SEC.	LEGAJO.	NÚM.
1837	Promovido a instancia de varios interesados, solicitando se restituyan a su verdadero estado unos terrenos en el Campiello de San-Juan.	8	80	11

00007

AÑO.

332

SEC.

LEGAJO.

NUM.

70000

AÑO.

SEC.

LEGAJO.

NÚM.

00008

FINCAS RUSTICAS

TIERRAS ENTRE EL PORTILLO

DE GIL IMON Y LA PUERTA DE

150

80000

REC

LEGADO

FINCAS RUSTICAS

TIERRAS ENTRE EL PORTILLO

DE GIL IMON Y LA PUERTA DE

TOLEDO.

FINCAS RUSTICAS



VILLAS

ERRAS ENTRE EL PORTILLO

E GIL IMON Y LA PUERTA DE

OLEDO

00010

1663.

Gracia de una tierra con-
cedida por Madrid al Convento
de S. P. Francisco en la
rueda que llaman del Postigo
de Salimon de la Mota

3

88

36.

1792.

Expediente sobre arrendar
una tierra que pertenecía a
Madrid, entre el Cortillo de
Salimon, y Puerta de Toledo,
cerca del Muladar

3

87

24.

01000

1850

Espediente de subasta de una tierra labrantía de fanega y media entre el Portello de Gilimon y la Puerta de Toledo, linda con el Muladar publico

3

87

28

1851

Juan Garcia, sobre que se le considere a' suya una tierra que llevaba en arrendamiento entre la Puerta de Toledo, y Portello Gilimon, de caer una fanega 8. celemines y 3/4. Estada

3

87

28

00011

1853.

Arrendamiento de una
toma de fanega y media a
Juan Garcia, para construir
un corral, dejando a beneficio
de Madrid las obras que hiciera

3

394

45.

11000

1818.

Copia de una certificacion
 del Agrimensor D.^o Francisco
 Yguirido, de que la finca al
 Partello de Gilemon y demas te-
 rrenos sin legitimo dueño son
 juraprios de Madrid, segun el Cri-
 tiligio de D. Alonso 7.^o

3

395.

1

00012

1818.
+

El Administrador del
Marques de Valmediano porche
Dor del censo impuesto sobre una
tercia en las afueras del Cortijo
del Gil y non destinada a hula-
dar reclamando los rditos de 6.
años vencidos — — — — —

3

121

39.

AÑO.

SECC.

LEGAJO.

Nº

1825.

El Apoderado del Marques
de Valmediano reclamando el
pago de los rditos de un censo
impuesto sobre una tierra que en
el Partido de Gil y Monse des-
tino a Anuladas cuya tierra era
de su propiedad

3

122.

1832.

D. Angel y D. José Vique

*De solicitando en arrendamiento
por ocho años una tierra erial
frente al Portillo de Giliñon -*

00013

1

528

54

1836.

*Reclamaciones de la Con
desa de Coma y del Duque del
Bosque sobre terrenos de su pro
piedad tomados para pasados -*

1

81.

3

1840. á 45.

D. Andrés del Castillo, Apoderado del Conde de Cosca, sobre pago de ciertos terrenos tomados por Madrid, a la inmediación del Castillo de Gilyon

4

38

57

1854

Sobre que se busque el expediente de reclamación de los dueños de terrenos pidiendo el pago de sus respectivas superficies con motivo de la construcción del camino desde el Castillo de Gilyon a la Puerta de Segovia y se remita a la Secretaría de Ayuntamiento

347

4

AÑO.

FECHAS

SECC

SECC

00014

LEGAJO.

NUMERO.

1863 Sobre contestar á la Admon.
 á 65. de Propiedades y Dtos. del Es-
 tado lo q. resulta acerca de
 una denuncia de un terreno
 como de dos y media fanegas
 entre la muralla y la calle de
 la Ventosa.

Consta ampliada la contes-
 tacion respecto de varios parti-
 culares por haberse así solicita-
 do por la Admon. -----

4 408 39

AÑO.

1800

SECC

SECC

LEGAJO.

NUMER

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

NUMER.

AÑO.

LEGAJO.

SECC.

SECC

00015

LEGAJO.

NUMERO.

00016

AÑO. LEGAJO. SECC.

SECC. LEGAJO. NUMER.

AÑO.	LEGAJO.	SECC.	SECC.	LEGAJO.	NUMER.

00016

FINCAS RUSTICAS

ERRAS EN LA PRADERA DE

GUARDIAS.

ANO

SECC

LEGAJO

Nº

1900

FINCAS RUSTICAS

AÑO	MUN.	LEGADO	NUMERO
1862	<i>San Juan de los Rios</i>		
	<i>San Juan de los Rios</i>		
	<i>San Juan de los Rios</i>		
	<i>San Juan de los Rios</i>		
	<i>San Juan de los Rios</i>		
	<i>San Juan de los Rios</i>		
	<i>San Juan de los Rios</i>		
	<i>San Juan de los Rios</i>		

TERRAS EN LA PRADERA DE

GUARDIAS.

FINCAS RUSTICAS

ALFONSO



ERRAS EN LA PRADERA DE

GUARDIAS.

00018

AÑO.	SECC.	LEGAJO.	NUMERO.
1842.	3	391	59
1850.			

D. Juan Berindaga, solicitando la indemnizacion del terreno que se le tomo en el Pazo de Chambeu, donde se ha construido una Novia

Expediente formado con motivo

AÑO.	SECC.	LEGAJO.	NÚM.
<p>81000 de haba llamado D. Josef Rodri- gues, viuda de D.^{na} Juan Berindaga la indemnizacion de un terreno que de su propiedad ha quedado a beneficio publico en la Padua de Guadalupe</p>	<p>4 6</p>	<p>107 147</p>	<p>18. 37</p>

NÚMERO.	LEGAJO.	SECC.	AÑO.	
1853	<p>Venta, cesion y traspaso por D. Josef Rodrigues, viuda de D.^{na} Juan Berindaga a el D.^{no} Ayuntamiento, de una tierra llamada de la Noiva, frente a la Padua de Guadalupe en 17 de Setio de 1853 ante el Sr.^o D.^{no} Manuel Maria Paz</p>	4	73	3

NÚM.

AÑO.

CLASE.

CLASE.

SECC.

00019

LEGAJO.

NUMERO.

18.
37

7A

3

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

1000
AÑO. SECC. LEGAJO.

SECC. LEGAJO. NÚMERO

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

AÑO.

000000

SECC

00020
LEGAJO.

NUMERO.

1885.

En virtud de oficio del Sr. Presidente de Agricultores de España remiten de de una instancia de D. Francisco Javier Martí y Martí pidiendo se le concedan terrenos de la propiedad de la Villa en el sitio titulado Praderas de Guardias o en la del local con objeto de efectuar plantaciones de moreras y establecer el cultivo de la seda

7.

345.

23.

AÑO. (1900)

SECC.

SECC.

LEGAJO.

NUMER.

ER

AÑO.

SECC. LEGAJO.

SECC.

00021

LEGAJO.

NUMERO.

1889

Despues de haberse que el Sr. D. Juan de Dios de Guzman, conde de Guzman, para obtener el consentimiento del gobierno del plan de las alcantarillas y puentes en la ciudad de Madrid, en la forma de puentes de hierro de las alcantarillas y puentes.

18000

AÑO.

SECC

SECC

SECC

LEGAJO.

NUMER

AÑO OLIV. 1

032

SEC.

LEGAJO 0

NÚM.

1889.

Disponiendo que vras. señ.
hicis designes empedradores
para terminar el empedrado
del interior del plantío de
almendros y proceder al de la
caballería nueva en la Pradera
de Guarcías del ramo de Parques
y Jardines.

8

2

D

59.

AÑO.

SS000

SECC.

LEGAJO.

NÚM.

AÑO

SECC.

SEC.

LEGAJO

NÚM.

124

FINCAS RUSTICA

TIERRAS EN LA HUEL

GUERRA.

ANEXO

SEC.

LIBRO

Nº

T

G

FINCAS RUSTICAS

TIERRAS EN LA HUERTA DE

GUERRA.

FINCAS RUSTICAS



VILLASELA

TERRAS EN LA HUERTA DE

BUERRA.

00026

AÑO.	SECC.	LEGAJO.	NUMERO.	
1781 y 82.	<p><i>Licencia concedida á la Srta. Juque- sa de Alcazar para ceuar con tapias di- ferentes tierras inmediatas á la Alca- zar llamada de Guena, que habia comprado, con inclusion de algunas porciones de Madrid, y segregacion de otras de S. E. por ellas. Y dos repre- sentaciones del Mayordomo de Pipian manifestando que todas las referidas tierras eran propias de Madrid.</i></p>	3.	85.	30.

AÑO.		SECC	LEGAJO.	NUMERO
1782 y 83	<p>Sobre que la Srta. Duguesia de Alcos, mande cerrar una Puerta Carretera que se ha construido de su orden en la Cerca nueva de la Huerta llamada de Guano</p>	3.	85	31

UME

AÑO.

LEGJO.

SECC.

00027

SECC

LEGJO.

NUMERO.

31

78000

AÑO.

LEGajo

SECC

SECC

LEGAJO.

NUME

1784 *Legajo de la ...*
...
...
...
...

26 *26* *26*

AÑO.

LEGajo

SECC

SECC

LEGAJO.

NUMERO.

FINCAS RUSTICAS

SOTO DEL HENAR.

1880

SECC.

LINEAS.

1880

FINCAS RUSTICAS

N.º	DESCRIPCION	M ²	LITROS	VALOR
10	<i>Soto del Henar. 1^a parcela del Soto del Henar. C. 156.</i>	156	17	

SOTO DEL HENAR.

FINCAS RUSTICAS

ALFARBEY



SOTO DEL HENAR

00032

SECC. LEGAJO. NUMERO.

AÑO.	SECC.	LEGAJO.	NUMERO.
1644.	3.	156.	17.

Acto n.º el arrendamiento del Soto del Henar.

AÑO. 1800

SECC

LEGAJO.

NUMER

NUMERO.

LEGAJO.

SECC

AÑO

00033

NUMER

AÑO.

000331

0038

SECC

LEGAJO.

NUMERO.

NUM.

AÑO.

00331

00332

00034

SECC.

LEGAJO.

NUMERO.

07084
AÑO.

LEGAJO.

SECC.

SECC

LEGAJO.

NUMER

A

00035

NUMER

AÑO.

LEGajo

SECC

SECC

LEGAJO.

NUMERO.

0003

AÑO.

LEGajo

SECC

SECC

LEGAJO.

NUM

FINCAS RUSTICAS

TIERRAS EN HUERTA DE

HERRERA.

08000
XNO

SECC

LEGAJO

FINCAS RUSTICAS

AÑO		MAY.	JULIO.	NOVIEMBRE.
1772	<i>Acordada el primero por el Sr. D. Juan de Haro en virtud de un poder de la Junta de Abastos</i>	2	211	29
1773	<i>Acordada el primero por el Sr. D. Juan de Haro en virtud de un poder de la Junta de Abastos</i>	3	37	2

TIERRAS EN HUERTA DE
HERRERA.

FINCAS RUSTICAS

ALFONSO



TERRAS EN HUERTA DE

HERRERA.

AÑO.	SECC.	LEGAJO.	NUMERO.
1772.	2.	211.	83.
1773.	2.	32.	2.

Borradores de pedimentos presentados por
D. Juan Morado en representación de el Madrid con mo-
tivo del pago de la Hueta de Herrera

2.

211.

83.

Escarpas y arrendamiento de la
Hueta a el Arroyo de Madrid y
Hueta de Herrera

2.

32.

2.

00938

AÑO.

SECC

LEGAJO.

NUMERO

NUMERO

LEGAJO

SECC

NUMERO

1772
1773
1774
1775
1776
1777
1778
1779
1780

NUMER

AÑO.

LEGAJO

SECC

00039

SECC

LEGAJO.

NUMERO.

NUM.

AÑO.

03031

0332

SECC

LEGAJO.

NUMERO.

040:0

AÑO.

040:0

0338

SECC

LEGAJO.

NUM

NUM

AÑO.

LEGajo 3332

00041

SECC

LEGAJO.

NUMERO.

1900

AÑO.

SECC

SECC

SECC

LEGAJO.

NUM

FINCAS RUSTICAS

DEHESA DE PRADO HERRERA

ANEXO

SECC.

LEGajo.

Nº

FINCAS RUSTICAS

DEHESA DE PRADO HERRERA

FINCAS RUSTICAS

VAL V. B. E. V.

EHESA DE PRADO HERRERA

AÑO.

SECC

LEGAJO.

NUMERO.

1768

Títulos de pertenencia
de la Dehesa llamada Prado
Borrero sita en las inmedi-
diaciones de la Villa de Col-
menar viejo adquirida por
Madrid en 28 de Mayo de
1768 ante D. Agustín Beltrán
y Acosta Escrib. de S. M. y del
n.º de esta Villa

3.

126.

9.

AÑO.

SECC

LEGAJO.

NUM.

1768.

Certificación del auto
en que se mandaba que de las
616.478 r. 17 mrs. precio de las
Dehesas que se nombraba el Sr.
Herrero consistente en termino
de Mancanaves de que era
propietario D. Sebastian Salcedo
se entregasen a este 250.600 r.
los mismos que importaba el
remate celebrado a su favor
de las cuatros casas que en esta
Corte pertenecieron a la quiebra
de D. Pedro Ant.º de Subana
con lo demas que expresa esta
Certificación

3

164.

1769

De lo que habian de
pagar el Abasto de carnes por

1777. *del aprovechamiento del Prado
Herrero*

3.

126.

11.

1777.

*Tr. remisión al Consejo
de las tasas de yerbas de los
Sotos de Mijas calientes y
Prado Herrero*

3.

126.

12.

1777.

*Conte de las tapias con-
struidas en el Prado Herrero pro-
pio de Madrid en la Pivera de
Mauzanares*

3.

126.

13.

1779.

Cop. no. carta y Car-

AÑO.

SECC

LEGAJO.

NUM

bouco del Prado Merreo. 3.

126.

1790.

Exp.^{te} a instancia del
Visitador de los Propios de
Madrid y su Mayordomo
m^{re}. conta que podía hacerse
de las leñas del Prado Merreo. 3.

126.

1794.

Representación del
Mayordomo de Propios dan-
do cuenta de haberse confir-
mado por el Consejo el auto
del N. Sta. Maria condenando
al hijo de D. Sebastian Salas
al reintegro de 20 Dr.^s que
percibió con exceso en la venta
hecha a Madrid de la re-

AÑO.	.00031 0038	SECC	LEGAJO.	NUMERO.
	ferida Debeu; y m ^o superior Ma. Luna	3.	126.	16
1803.	D. Pedro Martinez Retuerta Comisionado y ^o las compra de maderas y estable cimiento de Fabricas de Car- bon para el abasto de Ma- drid m ^o que se tortasen y carbonasen las leñas de las Selvas Prato Herrero	3.	126.	17.
1807.	Representacion del Ma- yordomo de Siguas de lo que debía el abasto de Carbon por resultas del Carbono de Prato Herrero	3.	126.	18.

AÑO.	01 021	0322	SECC	LEGAJO.	NUMER
1809.					
Arrendam. ^{to} de Pastos de la Delana Prado Herrero.			3.	126.	1.
1811.					
Repartimiento por suministro a las tropas fran- cesas entre Madrid y Man- zanares el M ^o , de lo produc- to del Prado Herrero			3.	126.	2.
1811.					
Subasta del Carbouco del Prado Herrero			3.	126.	2.

AÑO.	LEGAJO.	SECC.	LEGAJO.	NUMERO.
1812.	El Portero de estrados del Ayuntamiento no que el arrendatario de las leñas del Prado Herreo no habia cumplido con la obligacion de surtir de carbon a las oficinas de Madrid en cuenta de sus arrendamientos	3.	126.	22.
1814.	Arrendamiento de los pastos de la Dehesa titulada Prado Herreo por nueve años en D. Vicente Perdiguera desde 1814 a 1823	3.	126.	23.

AÑO.		SECC	LEGAJO.	NUMER
1822.	<p>Cop.^{te} de subasta para carbonero de las tierras del Prado Herrero propio de esta Villa y remate hecho en D. Mauricio Justo del Pincon, en la cantidad de 10.450 r.^l</p>	3.	126.	2
1823.	<p>Subasta de los pastos del Prado Herrero en favor de Ma- nuel Crandero, y Fran.^{ca} Vicente mancomunada^{te} por tiempo de tres años</p>	3.	126.	2
1824.	<p>Parte dado por el Jural da del Prado Herrero, de estar se</p>			

AÑO.		SECC	LEGAJO.	NÚMERO.
	ejecutando unas obras p. ^{ra} D. Ni- dro Sacuz de Prozas que perjudica- ban notablemente al solo	3	126.	26.
1825.	Arrendam. ^{to} de los pastos de Prado Herroero en Francisca Vicente y precio de 1500 r. ^{os}	3.	126.	27.
1829.	Arrendam. ^{to} de los pastos del Prado Herroero en favor de D. Juan Murcia por tiempo de cuatro años	3.	126.	28.
1830.	Subasta de las leñas			

AÑO.	1831	1832	SECC	LEGAJO.	NUM.
	del Prado Herrero para car bonco a favor de Julián Sa mirero		3.	126.	
1830.	Parte del Visitador de Propios n.º. que se man dase reparar un trozo de la cerca del Prado Herrero		3.	126.	
1834.	Subasta de los pastos de Prado Herrero		1.	216.	
1837.	Instancia de Cayetano				

AÑO.		SECC	00049 LEGAJO.	NUMERO.
	Aguado pidiendo la plaza que disfruta de Guarda del Prado Herrero Alfonso Man sillas	3.	387	35.
1837.	Pre. poner un Guarda en el Prado Herrero	1	215	54.
1838.	D. Tomas Jordan soli citando a' censo la posesion del Prado Herrero	1.	217	8.
1838.	Arrendam. ^{to} de los party			

AÑO.

SECC

LEGAJO.

NUMER

del Prado Herrero por tpo.
de cuatro años en favor del
Juan Murcia

3.

387.

3

1839.

Subasta de señas altas
y bajas del Prado Herrero
para carboneo

3.

387.

4

1840.

Preparacion de las
tapias del Prado Herrero.

1.

215.

4

1841.

Arrendamiento de los
pastos del Soto de Prado Herra.

18

AÑO.		SECC	LEGAJO.	NUMERO.
	so por término de un año . . .	4.	12.	18.
1842.	Nombriam ^{to} de Guarda en propiedad, del Soto de Prado Herrero, hecho en favor de Blas mundo Mansilla	4.	12.	29.
1842.	Justancia de D. José Muñoz pidiendo la separa ción del Guarda de Prado Herrero	4.	12.	34.
1843.	Arrendam ^{to} de los pastor			

del Soto del Prado Herrero p.
tiempo de tres años

14.

56.

39.

1846. Condiciones para la subasta de
lo pasto del Soto de Prado He
rro a favor de D. Esteban Her
nandez de este vecindad.

7.

208.

19.

1846. Se concede a Alfonso
Manilla Guarda que fue del
Soto de Prado Herrero, la povi
lacion de 1201 r. 16 mrs. que ha
de aumentar hasta el sueldo q
disfrutaba su Prainmundo, ac
tual guarda de Sta. posesion.

14.

56.

78.

1846. Subasta de los aprobe
chamientos de pasto del Soto
de Prado Herrero

14.

56.

78.

AÑO.		SECC.	LEGAJO.	NUMERO.
1847.	<p>Pre. sacre á pública m basta la poda de leñas altas y corta de las bajas del soto de Prado Herrero</p>	H.	57.	17.
1848.	<p>Arrendam.^{to} de los pastos de la posesión titulada Prado Herrero</p>	H.	78.	70.
1850.	<p>Arrendam.^{to} de los pastos del soto Prado Herrero</p>	H.	79.	24.

AÑO.

SECC

LEGAJO.

NUMERO

1852.

S. C. concede a Victoria Aparicio viuda del guarda de la posesion del Prado Herrero Alfonso Mancilla el terreno que habia pedido

4

79

56

1855.

Cip.^{te} de arrendam.^{to} de pastos del Soto de Prado Herrero.

4.

108.

215

1855.

Se niega la inst.^a de D. Felix Gomer y D. Jose Lopez y Samara pidiendo en arrendamiento el Soto del Prado Herrero

4.

108.

216

AÑO.	CLASIF.	CÓDIGO	SECC.	00052 LEGAJO.	NUMERO.
1855.			4.	108.	21.
<p><i>Se niega la instancia de Manuel Pamirer que solicita la plaza de guarda del soto del Prado Herrero . . .</i></p>					
1855.			4.	165.	51.
<p><i>Concesion de licencia para la subasta de la corta de leñas del soto titulado Prado Herrero . . .</i></p>					
1856.			4.	180.	17.
<p><i>Subasta del aprovechamiento de leñas del soto de Prado Herrero . . .</i></p>					

AÑO.

SECC

LEGAJO.

NUMER

1857.

Copia del exp^{te} de su
basta de los pastos del soto de
Prado Herrero a D. Gabriel Gu
tierres por el tpo. que media
desde el otorgamiento de las
Cédulas a 15 de Mayo de 858. H.

180.

1.

1857.

Subasta de los pastos
del soto de Prado Herrero
por tpo. de cuatro años. H.

180.

3.

1857

Exp^{te} en que se acuer
da no mostrarse parte en

AÑO.	SECC.	LEGAJO.	NUMERO.	
<p>la causa que se estaba si- guiendo en el juzgado de Colmenar Viejo contra Jacin- to Arias Puir por extra- cion de leñas del Soto de Prado Herrero</p>	4	166.	24	
1858	<p>Cop. de juritacion de D. Raimundo Mansillas, Guar- da que ha sido del Soto de Prado Herrero</p>	4	178.	40.
1858.	<p>Se acuerda la entrega de los títulos del Soto denominado Prado Herrero, por conducto del Goberna- dor de la Prov., luego que sean re- clamados por su autoridad.</p>	4	178.	44.

AÑO.

SECC

LEGAJO.

NUMER

1867. Sobre entregar a la Admon
de Hacienda P.^{ca} la titulacion
de la finca denominada Pra
do = Herrero. -----

4

407

27

FINCAS RUSTICAS

PRADO HORMIGUERA O JUNCA

EJO.

ANO
1867

SECC. LEGAJO. NUM.

1867. Sobre entregar á la atención
de Hacienda P.^{ca} la titulación
de la finca denominada Pra
Don Herrera

4 407 2

FINCAS RUSTICAS

PRADO HORMIGUERA O JUNCA-
LEJO.

FINCAS RUSTICAS



VILLASELA

RADO HORMIGUERA O JUNCA

30.

AÑO.

SECC

LEGAJO.

NUMERO.

1625. Declaracion por Diego de Juan de
Guman, de ser Concejal, publico y
comun de Madrid, el pasto y apro-
vechamiento del Prado de Hormigue-
ra o' Suncalajo

3.

85...

52.

AÑO. 2000

SECC

LEGAJO.

NUMER

NUMERO

LEGAJO

SECC

AÑO

NUME

AÑO.

0000000000

0000000000

SECC

LEGAJO.

NUMERO.

AÑO.	LIBRO.	SECC	SECC	LEGAJO.	NUMERO

00028

AÑO.

SECC.

LEGAJO.

NUM.

NUM.

N.º

1911

1912

SECC.

LEGAJO.

NUMERO.

00059

0023

ANO.

LIBRO

SECC.

SECC.

LEGAJO.

NUM.

00060

FINCAS RUSTICAS

PIERRAS EN EL LUGAR DE

MORTALEZA.

1900

SECC. ECON. 1

FINCAS RUSTICAS

N.º	DESCRIPCION	MED.	VALOR	RENTA
002.	<p>Arrendamiento de 10 fanegas de tierra situadas en el lugar de Hortaleza, partido de San Martín de la Vega de Madrid.</p>	3	120	24
TIERRAS	EN EL LUGAR			DE
HORTALEZA.				

FINCAS RUSTICAS



AYUNTAMIENTO DE MADRID

TIERRAS EN EL LUGAR DE

HORTALEZA.

AÑO.

SECC

LEGAJO.

NUMERO.

1642.

Arrendam^{to} de 15 fan^q
 de tierra sitas en terrm^o del
 lugar de Hortaleza donde se
 dicen el Ejido de Valdebeba
 de abajo, propias de Madrid
 rematadas en Pedro Alonso
 vec^o de dho. lugar en lo r^o
 cada faucega

3.

170

27.

AÑO.

SECC

LEGAJO.

NUMER

1643

Redimento de Pascual
Lope vic. de Hortalesa ha
ciendo pastura á 7 fan. de
tierra que pertenecian á
Madrid en termin. de dho.
lugar

3

170

23

00063

AÑO.

LEGajo

SECC

SECC

LEGAJO.

NUMERO.

00000

AÑO.	SECC.		SECC	LEGAJO.	NUMERO
1652		<p><i>Reducción de la</i> <i>quinta de Madrid de</i> <i>esta plaza el 7 de</i> <i>enero que se hizo en</i> <i>virtud de un Real de</i> <i>1752</i></p>		176	

MERC

AÑO.

LEGAJO.

SECC.

SECC.

LEGAJO.

NUMERO.

00064

TERO

AÑO.

01/03/31

3388

SECC

00065

LEGAJO.

NUMERO.

AÑO.

SECC

LEGAJO.

NUMER

FINCAS RUSTICAS

TIERRAS EN EL LUGAR DE

HUMERA.

AÑO 1880

SECC

LEGAJO

Nº

FINCAS RUSTICAS

12. *Acuerdo de...*
Madrid...
no de la...
en que se le...
1584...
 TIERRAS EN EL LUGAR DE
...
 HUMERA.

FINCAS RUSTICAS



TERRAS EN EL LUGAR DE

HUMERA.

AÑO.

SECC

LEGAJO.

NUMERO.

1802.

Recurso de Antonio
Martín vec^o y Alcalde ordina-
rio de la villa de Numeras
m^o. que se le reintegrase de
458 r^o om^o. que satisfizo por
saron de alcabalas de los
retamares propios de Ma-
drid en aquel termino . . .

3.

186.

45

AÑO.	SECC	LEGAJO.	NUMERO
1844	4.	128.	13
1845 al 846.	4.	56.	50
1855.	4.	108.	20

Dilig.^a de descubrim^{to} por S. B.
 Saer de dos terrenos en el sitio de los
 Marques term.^o de Humera

Exp.^{te} instruido a ord.^o
 de Oficio del Alcalde Const.^o de
 Humera, reclamando 700 fan.^{as}
 por igual numero de fanegas
 de tierra que posee esta villa
 en el termino de otro pueblo
 que dice estar sujeta al pago
 de la contribucion extraordina
 ria de 600 millones

Se manda abonar al
 recaudador de contribuciones
 del partido 638 r.^{os} que se le
 satisficieron de menor por el
 cupo que correspondio al año
 ultimo a los terrenos q.^e posee
 Madrid en la villa de Hu
 nera

TERO

AÑO.

00001

0002

SECC

00069

LEGAJO.

NUMERO.

13

5)

2)

AÑO.	SECC.	DESCRIPCIÓN	SECC.	LEGAJO.	NUMERO
1884		...			
1885		...			
1886		...			
1887		...			
1888		...			
1889		...			
1890		...			
1891		...			
1892		...			
1893		...			
1894		...			
1895		...			
1896		...			
1897		...			
1898		...			
1899		...			
1900		...			

00070

AÑO.

LEGajo

SECC

LEGajo.

NUMERO.

TERO

AÑO.

000001

0000

00071

SECC

LEGAJO.

NUMERO.

FINCAS RUSTICAS

17000

AÑO.

SECC

LEGAJO.

NUMERO

00072

FINCAS RUSTICAS

TIERRAS EN EL TERMINO

DE HUMANEJOS

1897-0

SECC

LEGAJO

NUM

FINCAS RUSTICAS

	MAY.	CALLE.	TERMINO.
<i>Nota de la finca de Manzanera que contiene en el lugar de Humaneros...</i>			

TIERRAS EN EL TERMINO

DE HUMANEJOS.

FINCAS RUSTICAS



VILLAREJO

TIERRAS EN EL TERMINO

DE HUMANOS

AÑO.

SECC.

LEGAJO.

NUMERO.

"

*Nota de los docum.^{os}
de Humanejos que existian
en el legajo titulado Visitas
num.^o 8*

3.

103.

39.

1545

Censo en favor de Ma

Arrendamiento de un mil setenta y cinco
 annual otorgado por el Lic.^{do}
 Fran.^{co} de Herrera sobre una
 Junta de tierras junto al
 lugar de Humanejos, y Torre
 Joncillo de la Cabriada. fha.
 en Madrid a 21 de Enero

de 1545 ante Gaspar de
 Avila

3.

103.

15

1595.

Alonso Gomez de Burgos, Marcos
 de la Torre, y Juan Juan.^o 4.^o pidiendo q.^o el
 May.^{or} del Arch.^o de Toledo entregase a esta
 Dignidad el trigo que de ellas ha
 bin recibido

2.

216.

15

1642.

Posturas y arren
 damiento de tierras propias
 de Madrid en termin.^o de
 Humanejos en 1642, 650.
 y 653

3.

103

15

1648

+

Percecion dada al corregidor de Alarcas de
 unas suertes de tierra en termino de Humane
 jos, de que le habia hecho merced D. M. Juan
 Pacheco q.^o tenia arrendadas dichas tierras juze
 se le oviera de la renta

3

6

15

1667.

Arrendam^{tos} de tierra

AÑO.		SECC	LEGAJO.	NUMERO.
	<i>en Humanejos propias de Madrid en 1667. y 669 . . .</i>	3	103	17
1677.	<i>Arrendam.^{to} de tierras propias de Madrid en el re-fondo de Humanejos años 1677. y 1680</i>	3	103	18
1690.	<i>Medida de las tier-ras pertenecientes á Ma-drid y sus Propias en el term.^o de Humanejos. . .</i>	3	103	19
1692.	<i>Autos y Provisiones</i>			

AÑO.	DESCRIPCION	SECC	LEGAJO.	NUMERO
	del Consejo de Hacienda re. que se tomare posesion por Madrid del despoblado de Humanejos y otros . . .	3	103.	20
1701.	Manuel Bello vic. de Sarla re. que se le diese a censo unas tierras en ter- mino de Humanejos juris- dicion de Madrid . . .	3	103.	21
1751.	Agustin Morro re. que se le admitiese la de ja- cion de 97 fan ⁸ de tierra que tenia en arrendam. ^{to} en term. de Humanejos . . .	3	103.	22

AÑO.	LIBRO.	SECC.	LEGAJO.	NUMERO.
1765.	Su jurisdicción de Madrid en el despoblado de Humaneros	3.	103.	24.
1767.	El Corregidor de Madrid pñ. que se le informase de la población que tubo el despoblado de Humaneros su terrñº y jurisdicción, rentas y tierras que le corresponden y demas que resulta del expediente formado al efecto.	3.	103.	26.
1770.	El Mayordomo de			

87600
AÑO.

SECC

LEGAJO.

NUMER

Regios de Madrid con Cr-
stovan Franco vec.º de Parlas
m. pago de 500 r.º por las
venta de unas tierras en
term.º de Humanejos que
tenia a censo perpetuo . .

3

103.

2.

1771.

Apec de las tierras
pertenecientes a Madrid
en term.º de Humanejos
en fha.º 23 de Dic.º 1771.

3

103.

2

1776.

Ucría. de fundacion
y continuacion de censo per-
petuo de 131½ fan.º de tierras
en term.º del despoblado de
Humanejos otorgada por Vi-
cente Garcia vec.º de Torrejon

AÑO.		SECC	00077 LEGAJO.	NUMERO.
	de la Cebadaya en precio de 500 r. ^s anuales	3	103.	28.
1790.	Extracto y minuta de la Junta de Propios de jurisdicción de Humanejos.	3	103.	31.
1793.	Excoutoria á favor de la Villa de Madrid del pleito que siguió en el Consejo con la de Parla no. propiedad, uso de ju- risdicción y aprovecham ^{to} de pastos del term. ^o de Hado de Humanejos . . .	3	103.	34.

1793.

Representación de D. Pablo Martínez Ramas Agente de Madrid dando cuenta de haberse declarado por ejecutoria del Consejo deber conocer el Conregidor sustanciar y determinar el pleito y denuncia del despojado de Humanejos, con la Villa de Parlas

3

103.

32

1793.

El Ayunt.^o de Torregu de la Calzada m.^o que Madrid le entregue la custodia y conservación del termino y jurisdicción de Humanejos

2.

366.

11

1794.

El Mayordomo de Propios m.^o pague por Madrid de la contribucion de Utensilios y Paja repartido a su despojado de Humanejos.

3

103.

32

1795

Se si debera estar exento Mad.^o de los repartimientos de utensilios y paja en cuanto al despo. de Humanejos.

3

366.

18

AÑO.	1831	1832	SECC.	LEGAJO.	NUMERO.
1796.	El Mayordomo de Propios D. Dionisio de la Torre n.º. tierras arandadas en el despoblado de Humanejos, pa- go hecho por contribucion de vtenimientos y otras cosas . . .		3.	103.	35.
1797.	El Mayordomo de Propios n.º. pago de la con- tribucion de vtenimientos por el despoblado de Humanejos que reclamaba el Sr. Intend. ^{te}		3.	103	36.
1804.	Acuerdo de Madrid n.º. que el Visitador de Pro-				

AÑO.		SECC.	LEGAJO.	NUMERO
	<p>para informarse del despoja- do de Humanejos, sus yer- bas y tierras</p>	3.	103.	37
1815.	<p>Cop.^{te} promovido á vno. de reclamación hecha por la Tercera Mayor para el pago de la contribucion de otensibles por los terrages que pertenecian á Madrid en Humera, y Humane- jos, manifestando no estar obligados los Propios á la satisfaccion de dho. otens- ibles</p>	3.	103.	37
1834.	<p>El Mayordomo de</p>			

AÑO.	CÓDIGO	SECC.	LEGAJO.	NUMERO.
Propios pidiendo Certificación de las tierras que disputaba D. Vicente García vec. de Torrejon de Velasco en el des poblado de Humanaes.		1.	216.	5.
1835. 836.	Subasta de tierras en el des poblado de Humanaes term. de Torrejon de Velasco	1.	216.	8.
1836.	Copt. formado a vid. de ord. del Sr. Director de Propios relativamente a que se informe a la instancia que acompañaba de D. Vicente García pidiendo auto			

AÑO.		SECC	LEGAJO.	NUMERO
	inación de los que adeuda por las tierras que disfruta ba en el des poblado de Murranes	3	387.	3
1839 +	Devolución de un terreno al Marqués de Alapio que justificó pertenecerle en el Des poblado de Murranes.	5	215	14
1840.	Arrendam. ^{to} de 137 fan. y 1 celemin de tierra ha brantía situadas en el des poblado de Murranes.	3	387.	4
1846.	Arrendam. ^{to} de 137 fan. de tierra en el des poblado de Murranes	4	78.	6

AÑO.	LEGajo.	SECC.	SECC.	LEGAJO.	NUMERO.	
1850.	Exp. ^{ta} formado a ord. ⁿ de mit. ^a de Ant. ^o Martín, vecino de Pasta, solicitando se le vendiesen á censo los terrenos situados en el despoblado de Murraniegoz.			4	198.	26.
1868 y 69.	Petición de recursos pecunia- rios q. ^e hace el Comisionado de apremios D. Agustín Herman- dez Lanza, p. ^a poder pasar al pueblo de Pasta á en servi- cio municipal			5	16	93

NUMERO.

AÑO.

SECC.

SECC.

SECC.

LEGAJO.

NUMERO.

0081

82

182

FINCAS RUSTICAS

TIERRAS EN EL LUGAR DE

CHAMARTIN.

AÑO

1800

SECC

LEGajo

NUM

00087

FINCAS RUSTICAS

AÑO.	DESCRIPCION.	SECC.	ESCLAS.	NUMERO.
1883.	<i>Alcaldía municipal que tiene Juan Crisóstomo en arrendamiento de la Comandancia de Madrid de un pedregal de tierra en el lugar de Chamartín.</i>			

TIERRAS EN EL LUGAR DE

CHAMARTIN.

FINCAS RUSTICAS



VILLAS

TIERRAS EN EL LUGAR DE

HAMARTIN.

00084

AÑO.	SECC	LEGAJO.	NUMERO.
1683.	3.	170.	12

Medida original que
hizo Juan Crespo con asistencia
de los Comisarios de Madrid
de un pedazo de tierra en el
termino de Chancartin sitio
llamado el Ejido, que compren-
dia 34 fan³ de 100 libales

AÑO.		SECC	LEGAJO.	NUMERO
1777.	<p style="text-align: center;">18000</p> <p>Acuerdo de Madrid p.^o que el Mayordomo de Papio se le diese por el Arduo Cer- tificación de varios extremos que solicitaba para su asis- tencia al apco y mojonera del termino de Chamartin.</p>	3.	170.	20
1785.	<p>Certificación del Ar- chivero de Madrid D. Ma- nuel Ramirez de Arellano relativa á los autos s.^o p. arrendamiento de varias tierras en termino de Cha- martin</p>	3.	170.	20

AÑO.	LIBRO.	SECC.	LEGAJO.	NUMERO.
1862.	Espediente sobre denuncia de una tierra en Chamartín		408	21

00085

52000

AÑO.

LEGajo

SECC

SECC

LEGAJO.

NUMERO.

1747

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

1753

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

00086

AÑO.

LIBRO.

FOLIO.

SECC.

LEGAJO.

NUMERO.

NUMERO.

AÑO.

LEGAJO.

SECC.

SECC.

00087

LEGAJO.

NUMERO.

7200

AÑO.

SECC

LEGAJO.

NUMERO

00088

FINCAS RUSTICAS

TIERRAS EN CHAMBERI.

AÑO.

88000

SECC.

LEGISL.

N.º

FINCAS RUSTICAS

1840. D. Pedro Antonio de Alarcón y Ariza
 natural de Teruel, vecino de Segovia.
 Dada en la Villa de Chamberí para
 posesión pública. 4 88 79

1840. D. Juan de Dios de Alarcón y Ariza
 natural de Teruel, vecino de Segovia.
 Dada en la Villa de Chamberí para
 posesión pública. 4 88 80

TIERRAS EN CHAMBERI.

FINCAS RUSTICAS

ALFONSO



TERRAS EN CHAMBERI

AÑO.

1840

1840

SECC.

LEGAJO.

NUMERO.

00090

1840

D. Teodoro Manéx sobre indemnización del terreno tomado de su propiedad en la Población de Chamberí para paseo público.

4

88

79

1840

Adquisición por Madrid de ciertos terrenos en Chamberí, de la propiedad de D. Tomás Andrés Ferrano.

4

25

60

AÑO.

SECC.

LEGAJO.

NUMERO.

1840

Testimonio de los títulos de propiedad en favor de Madrid de la noria de las plantillas, casa del jardinero y terrenos contiguos que perteneció a D. Tomás Andrés Ferrans.

Acompaña la escritura de venta judicial de los mismos terrenos.

1

194

58

1842

D. Juan Berindoga solicitando la indemnización del terreno q.^o se le tornó en el Pazo de Chamberí donde se ha construido una noria.

3

391

59

1845

Expediente formado con motivo de diferentes reclamaciones solicitando indemnización de terrenos p.^a pasados en Chamberí.

4

112

16

AÑO.		SECC.	00091 LEGAJO.	NUMERO.
1850	<p><i>D. Manuel Montero, de Fuencarral, reclama una tierra situada en el Barrio de Chamberí, camino de las Postas, toma- da para el servicio de praos.</i></p>	4	500	39
1857	<p><i>Expediente promovido á virtud de propo- sición de varios Sres. Capitulares pidiendo se acuerde la venta del terreno donde está situa- da la Ermita de las Pantallas.</i></p>	4	198	31

AÑO.

SECC.

LEGAJO.

NUM.

1857.

+

Acuerdo tomado a' mocion del Sr. Salaya, que propuso la venta de un terreno en Chamberí, inmediato a' una taberna en que el dueño de esta habia colocado un cobertizo abusando de la propiedad que no le pertenecia.

4

190.

22.

1857.

+

El Juez de 1.^a instancia del Barquillo, sobre que se le manifestó el día y hora en que podrá citarse a' J. E. de eviccion y saneam^{to} de un terreno en el barrio de Chamberí

4

195.

20.

AÑO.	01331	3332	SECC.	LEGAJO.	NUMERO.
1861. +	Epediente sobre asistir al deslinde y amojonamiento de un terreno en Chamberí, Paseo del Obelisco, dispuesto por el Juzgado de 1. ^a instancia de las Afueras del Norte		4.	241.	30.
1862.	Tr. practica el deslinde solicitado por D. Blas Dulce como mandado de D. ^a Juvenia Ruiz. Pico de cuatro terrenos situados en Chamberí y en vda. del auto del Jue. de 1. ^a inst. ^a del Norte		1.	270.	26.

AÑO.		SECC.	LEGAJO.	NUMER.
1862. +	Once testimonios de otras tantas diligencias de apeo, deslinde y amojonante de varias tierras en término de Chamberí, pertenecientes a la extinguida Compañía de Arbitrios de la Plieue, compuesta de D. Juan José Vicente, D. Vicente Moreno, D. Antonio Gonzalez y D. Tomás Sariz Bruvier	4	239.	25.
1863. +	Testimonio de unas diligencias de apeo y deslinde de un terreno en Chamberí, por las cuales se reconoce a			

AÑO.	01431 3322	SECC.	LEGAJO.	NUMERO.
	Madrid como propietario de los pies de sitio comprendida entre la linea de árboles del paseo del Obelisco y la posesion de D. Antonio Gaviria.	4	250.	25.
1863.	Pro. delinides de un terreno en Chamberí frente al paseo del Obelisco mandado por el Ines de 1. ^a inst. ^a del Hospicio. = Crustan paradas al Archivo las diligencias de este acto.	4.	271.	8.
1864	Sobre delinide de un terreno en Chamberí contiguo á la Pradera de Guardias.	4	385	7

2000

AÑO.		SECC.	LEGAJO.	NUMER.
1864	<p>Sobre asistir al deslinde de un terreno de D. Nicolás Gallego y Sanchez, sito Camino de Chamberí contiguo a la Pradera de Guardias, dispuesto por el Sr. Juez de 5.^a instancia de la Latina.</p>	4	385	9
1864	<p>Sobre que el Notario de S. E. ponga testimonio de la Escritura de 7 de Julio de 1800 otorgada por el R.^o Patrimonio y Madrid, permutando un terreno junto a la Dehesa de Anunciad por otro en Chamberí, en virtud de oficio del Sr. Juez de 5.^a instancia del Congruo de quien los solicitó D. Vicente Garcia Colomo, Apoderado</p>			

AÑO.	OBJETO.	SEC.	LEGAJO.	NÚMERO.
	<i>Doña D.ª Ana Ambrun y Barrot.</i>	4	388	32
1864	<i>Sobre remitir al Sr. Juez de primera instancia del Congreso certificacion relativa al expediente instruido desde 1840 al 52 con motivo de la permuta de terrenos en Chamberí y Fuente Castellana, que tuvo lugar entre P. E. y D. Teodoro Ibáñez.</i>	4	388	40
1865	<i>Sobre ejecutar el deslinde solicitado por D. José Abascal, dueño de unos terrenos en Chamberí y Fuente Castellana, comprendidos en la zona de ensanche.</i>	4	385	54

1880

AÑO.	SEC.	LEGajo.	NÚMERO.
32	388	A. D. P. de la Piedad y Piedad	
32	388	A. D. P. de la Piedad y Piedad	
32	388	A. D. P. de la Piedad y Piedad	
32	388	A. D. P. de la Piedad y Piedad	

ÚMERO

AÑO.

CLASIFICACION

CLASIFICACION

SEC.

00095

LEGAJO.

NÚMERO.

1881

Deposición de una plaza para
las fiestas de San Isidro
y para la casa de
de San Isidro de Madrid
de Madrid

M. 17

70000

AÑO.

CLASIF.

CON

SEC.

LEGAJO.

NÚMERO

AÑO. LEGAJO. SEC. 00096 SEC. LEGAJO. NÚM.

1875

Denuncia de una obra de
obra hecha por D. Manuel
Gómez en la casa número
4 Gloria de Luwato en
Chamberí

1 116 67.

58000

AÑO.

LEGAJOS

SEC.

SEC.

LEGAJO.

NUM.

00097

NÚM. AÑO. LEGAJO. SEC.

SEC. LEGAJO. NÚM.

00098

FINCAS RUSTICAS

TIERRAS EN LA CUESTA Y

PRADO DE SAN ISIDRO.

ANO. 8000

SEC. LEGAJO.

FINCAS RUSTICAS

TIERRAS EN LA CUESTA Y

PRADO DE SAN ISIDRO.

FINCAS RUSTICAS



VILLAS

TIERRAS EN LA CUESTA Y

PRADO DE SAN ISIDRO

00100

AÑO.	SECC.	LEGAJO.	NUMERO.
1642.	Miguel Georrimo, vecino de esta Villa solicita permiso para hacer un horno de ladrillo en un curso a propósito para este objeto, que hay al otro lado del Rio Mamanary al emperador a subir la Cuesta de San Pedro entre los Caminos		3. 85... 43.
1724..	Cuadernos de autos seguidos por Madrid y el Conde de Bournon sobre la		

AÑO.

SECC

LEGAJO.

NUMERO

perteneencia del Prado de S^m Ysidro
adjudicado a dicho Conde por Execu-
toria del Consejo

3.

86.

1.

NUMERO

LEGAJO

SECC

AÑO

NUMERO.

AÑO.

00081 0002

00101

SECC

LEGAJO.

NUMERO.

1886. Cédula de pago para el
 sueldo de la Prudencia de los
 de su cargo, en virtud
 de la orden de su superior
 de 1886.

1886. Cédula de pago para el
 de los sueldos de los
 de su cargo, en virtud
 de la orden de su superior
 de 1886.

10100

AÑO.

LEGajo

SECC

SECC

LEGAJO.

NUMERO.

[Faint handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side]

NO.		SECC.	00192 LEGAJO.	NÚMERO.
1886.	Cartelas licencias para sitnar puertos en la Pradera de San Yi dro cuyo importe fue devuelto a los interesados a causa del Cricon.	8	35.	5.
1886.	Varios talones para devolucion de las cantidades recaudadas por la instalacion de puertos en la Pradera de San Yidro con motivo del Cricon.	8	35.	1

AÑO.

SECC.

LEGAJO.

NUM. ...

N.º

CLASE

SECC.

00103
LEGAJO.

NUMERO.

Memoria del Sr. D. Felipe de
 27. Sr. D. Felipe de...
 Sr. D. Felipe de...
 Sr. D. Felipe de...
 Sr. D. Felipe de...
 Sr. D. Felipe de...

Memoria para...
 Sr. D. Felipe de...
 Sr. D. Felipe de...

Memoria de...
 Sr. D. Felipe de...
 Sr. D. Felipe de...

ANO.

SECC.

LEGAJO.

NUM.

AÑO		SEC.	LEGAJO.	NÚM.
1887.	Promovido por el Sr. Delegado de Lavaderos denunciando que un vertedero de la Pradera del San Pedro propiedad de la Sta Marquería de Bornos se vierten escombros dentro de la margen del río.	7	306 D	10.
1887	Instruido para impedir el paso por el Pontón de San Pedro propiedad de la Sta Condessa de Bornos.	7	306 D	6.
1887.	Expediente de denuncia promovido por vertes escombros indebidamente en la margen del río Sta Condessa de Bornos.	9	329.	9

00198

00195

NÚM.

SEC.

AÑO

LEGajo

SEC.

SEC.

LEGAJO.

NÚM.

00100

AÑO

SEC.

LEGAJO.

NUM.

AÑO.	OTRO	SEC.	LEGAJO.	NÚM.
1892	Expediente sobre interdicto para relevar una faja de terreno que demanda el Ayuntamiento a reparar el Camino bajo de San Isidro.	9	186.	35.

ÚM.

AÑO.

CLASE

OBJ.

00197

SEC.

LEGAJO.

NÚM.

AÑO.

70100

.532

SEC.

LEGAJO.

NÚM.

00108

FINCAS RUSTICAS

ISLA DEL MANZANARES.

80100

SEC.

LEGAJO.

FINCAS RUSTICAS

N.º	DESCRIPCIÓN	HECT.	LIGAS	N.º
144	El Ayuntamiento de			
145	el Ayuntamiento de esta Villa			
146	con el Ayuntamiento del ayuntamiento			
147	de la provincia de esta Villa			
148	esta villa entre el ayuntamiento			
149	del ayuntamiento y el ayuntamiento			
150	del ayuntamiento y el ayuntamiento			
151	del ayuntamiento y el ayuntamiento			
152	del ayuntamiento y el ayuntamiento			
153	del ayuntamiento y el ayuntamiento			
154	del ayuntamiento y el ayuntamiento			
155	del ayuntamiento y el ayuntamiento			
156	del ayuntamiento y el ayuntamiento			
157	del ayuntamiento y el ayuntamiento			
158	del ayuntamiento y el ayuntamiento			
159	del ayuntamiento y el ayuntamiento			
160	del ayuntamiento y el ayuntamiento			

ISLA DEL MANZANARES.

FINCAS RUSTICAS

VILLAS
ISLA DEL MANZANARES

00110

AÑO.	SECC	LEGAJO.	NUMERO.
1774			
1775			
1776			
D.			
<p>El Monasterio de S. Germinio de esta Villa con el Personero del comun se. posesion de una H leta sita entre el camino del Cardo y el rio de Man zanares. = Otro del año de 1776 se. deslinde de dña Gileta y que los sigui eros de los labadores de su compreesion se contribuyan</p>			

AÑO.

SECC

LEGAJO.

NUMERO

con los arrendamientos. —

Y otro de 1775 m. libre uso
y aprovechamiento de dña. Ys-
letas

3.

85.

3

1792

Cyp. m. averigua-
ción de la pertenencia de
dos Yslas que se hallaban
inmediatas a la suertes
de los cipreses y Prado
del Corregidor y el titula-
do de Maria Almirante.

3.

115.

3

1809.

Y. aclarar la pro-
piedad de una Ysla
inmediata a la Praderia
titulada del Corregidor

NÚMERO.	AÑO.		SECC.	00111 LEGAJO.	NUMERO.
		que porcia el Monasterio de S. Jeronimo . . .	3.	115.	55.
1856. +		El Administrador de la Real Casa de Campo, sobre que se suspendan las obras que se están haciendo á la orilla del rio, sitio llamado "Isla del Manzanares."	4.	115.	22.

AÑO.

1880

SECC

SECC

LEGAJO.

NUMERO

MEMO

AÑO.

1931

1932

00112

SECC

LEGAJO.

NUMERO.

AÑO.

11170

SECC

LEGAJO.

NUMERO

UMEGA

AÑO.

LEG.

NUM.

SECC

LEGAJO:

NUMERO.

00113

AÑO.

SECC

LEGAJO.

NUMER

00114

FINCAS RUSTICAS

TERRAS EN LA RIVERA DEL

ARAMA.

AÑO

11160

SECC.

LEGADO.

NUM.

FINCAS RUSTICAS

NÚM.	DESCRIPCIÓN	MED.	VALOR.	NÚMERO.
202	<i>Fincas de la Rivera de la Rivera de...</i>			
203	<i>Fincas de la Rivera de...</i>			
204	<i>Fincas de la Rivera de...</i>			

TERRAS EN LA RIVERA DEL

Sobre...
...

ARAMA.

FINCAS RUSTICAS

1622. Ferrudas de tierras de Mad. en la Rivera del Jarama en favor de Manuel Rodriguez y Juan Garcia Frade vecinos de Barajas. 4- 336- 20.

1623. Juan Garcia Frade y Manuel Rodriguez vecinos de Barajas, hacen postura a los panegos de tierra de Mad. en la Rivera del Jarama. 4- 336- 21.

1686. Copia simple de la N. Facultad concedida a Madrid para la enagenacion de unos pedregos de tierra valdra junto al Jarama y cañal de Madrid y de otros ferrudas. Y así mismo por por virtud las dos varas de alquaciles ordinarias con objeto de atender al servicio de 6000 de cada q. Madrid ofrecio al Mb. por aprobar y confirmar las cédulas, se sitienta y privilegios de la tierra a la magnacion y aumento de la oficio de Regidores a cuya suma se demontaron los 2000. con que se cubrio el fondo de casa para la obra del Buen Retiro. 3- 227- 27.

1698. Diligencias hechas por el Sr. D. Jose de Noriega, Comisario de tierras para asentarlas en Jarama. 3- 7- 21.

1701. Sebu concedida al Sr. D. Antonio de Obilla el desollado de dos Casas a la Rivera del Jarama. 3- 85- 8.

AÑO.

SECC

LEGAJO.

NUMERO

NUMERO.

LEGAJO.

SECC

90117

NUMERO.

AÑO.

00001

0002

SECC

LEGAJO.

NUMERO.

1111

AÑO.

LEG.

SECC.

SECC

LEGAJO.

NUMERO

1818

AÑO.

SECC

LEGAJO

SECC

LEGAJO.

NUMERO

NUMERO.

AÑO.

LEGajo.

SECC.

119

SECC

LEGAJO.

NUMERO.

1109

AÑO.

LEGajo

SECC

SECC

LEGAJO.

NUMERO

FINCAS RUSTICAS

DEHESA DE VALDELOMASA Y

AS JARILLAS.

AÑO.

1851-52

SECC.

LEGADO.

Nº.

0-122

FINCAS RUSTICAS

N.º	DESCRIPCION	HECT.	VALOR	RENTA
1.º	<i>Finca de Valdelomasas, perteneciente al Sr. D. Juan de Valdelomasas, con una extensión de 1000000 de metros cuadrados, sita en el término municipal de Valdelomasas, provincia de Madrid.</i>	1000	1000000	10000
2.º	<i>Finca de Valdelomasas, perteneciente al Sr. D. Juan de Valdelomasas, con una extensión de 1000000 de metros cuadrados, sita en el término municipal de Valdelomasas, provincia de Madrid.</i>	1000	1000000	10000

DEHESA DE VALDELOMASA Y

LAS JARILLAS.

FINCAS RUSTICAS



VILLAS

DE VALDELOMASA Y

AS JARILLAS

00122

AÑO.	SECC	LEGAJO.	NUMERO.
"	3.	173.	6.
1780.	3.	132.	21.

Sedimento por Madrid en el pleito con Alcocerudas sñ. haber entrado el term.º de Valdelomara

Informacion hecha ante el Lic.º Diego Martin de Alaba Jue. de terminos de esta villa en el año de 1780 sñ. declarar ser pasto comun de la villa de Madrid el termino y Dehesa de Valdelomara

AÑO.		SECC	LEGAJO.	NUMERO
1485	Minuta de una sentencia y diligencias en razón del termino de Valdelomasara.	3	152.	16
1485.	Dos copias simples de los autos hechos por el Lic. ^{do} Alfonso del Aguila, Juez de terminos de pedimento de la villa de Madrid contra los conceps y vecinos de Francarral por haberse estos entrado á labrar en el termino y Dekeria de Valdelomasara.	3.	132.	22
1486 +	Los vecinos de Francarral con la Villa de Madrid sobre poder labrar en la Dekeria de Valdelomasara.	2	214	28

NUMERO.	AÑO.	SECC	06123 LEGAJO.	NUMERO.
1494	<p>Vn Cuaderno de autos apros y sentencias dadas por diferentes Juces de Comision en distintos años en declara- cion de la pertenencia de las Dehesas de Valdelomasara nue- va y vieja contra el lugar de Alcobendas y S. Sebastian</p>	3.	152	25.
1499.	<p>Acuerdo de Madrid comisionando a varios segui- dores para señalar la ca- bada y arrojamiento de la Dehesa de Valdelomasara.</p>	3.	132.	23
1506	<p>Proceso de querrelas</p>			

que ante el Sr. Lorenzo Arias
Maldonado Corregidor de Ma-
drid se puso por parte de esta
villa contra el Concejo y vecinos
de la de Alcobendas por ha-
ber esta y sus vecinos combo-
cados por la Justicia a' campa-
na repicada pasado a' mano
armada a' arar los terminos
de Valdelomara a' donde dicen
las Hijas de Gallardo . . .

3.

132.

21

1507.

Perquisia hecha en
el año de 1507. por el Corre-
gidor de Madrid en vrd.
de Comission de S. M. con-
tra ciertos vecinos de Alco-
bendas, m.º el rompimiento
de diferentes terminos y de
heras propias de la Villa
de Madrid que llaman Val

delomana que confinan con
 Villaneta

3 132 25.

1508.

Un cuaderno que con-
 tiene tres Reales cédulas pro-
 ducidas a consecuencia de
 cortar y arar en el termino
 de Valdelomana varios veci-
 nos de las Villas de Alcoben-
 das y lugares de S. Sebas-
 tian; y tambien por arar
 y sembrar en su termino de
 Madrid

3. 152. 27.

1520.

Condiciones con las que se
 habia de hacer la corta de los
 Montes y Selvas de Valdelomana

2. 395. 18.

1534.

Se. penas impuestas
 por denuncias en Aravaca
 Valdelomana, y otros puebllos

visitados en la Jurisdicción
de Madrid

2.

392.

15

1534.

Reason de los pleitos
seguidos entre Madrid y Al-
cobendas en orden a la propie-
dad de las Dehesas nueva y
vieja

2.

213.

8

1535.

Inv. cartas de leña en las
Dehesas vedadas del Inejigar
Valdelomaso y otros puntos.

2.

395.

19

1545

546

Memoria de Certifi-
caciones del Cuaderno de Inven-
tas de venta de leñas de
la Dehesa de Valdelomaso
por los años de 1545 y
546; y del apo de 1696.

4.

53.

3

NUMERO.	AÑO.		SECC.	LEGAJO.	NUMERO.
				00125	
546.		Cuentas de la tenia q. se vendió por Madrid en los años de 1555 y 56 de la Dehe- ra de Valdelomaia	3.	132	26
1592		Guardas en la Dehesa de Valdelomaia	2.	396.	15.
1600.		Denuncia á varios vecinos de Alcobendas por los daños que hacían en las Dehesas de Valdelomaia y Canto Blanco	3.	176.	27.

1610

Denuncia que auto
 el Lic.^o Garín Juez de S. M.
 y de Comisión, lino Roque
 de Sta. Cruz. Alguacil de la
 misma Comisión de que An
 dres de Navacerrada vecino
 del lugar de S. Sebastian y
 otros habian roto mucha
 tierra de lo publico y comun
 de Madrid particularmen
 te en el termino de las Lavillas.

3.

174.

20

1644.

Planta y abrada de
 una casa en Valdeletras.

3.

115.

31

AÑO.	LEGajo	CORRE	SECC	00126 LEGajo	NUMERO.	
1648.						
<p>Requisia hecha por D. Bernardino de Cordova, Ten.^{te} de Corregidor de Madrid m.^o cierta comprimiento de tierras que los vecinos de Alcoverdas, y S. Sebastian hicieron en la Dehesa de Valdelomasas . . .</p>			3.	132.	28	
1649						
+	<p>Gabriel Tejedor hace postura á ciertos fanegales de terreno sitas en Campo Blanco, que estaban detentadas por Sebastian Crespo.</p>			3	153	13
1655.						
<p>Denuncia que ante dos Regidores que estaban haciendo la visita de los Montes de Madrid como Subdelegados del Corregidor se hicieron contra algunos vecinos de S. Sebastian por haber talado el de Valdelomasas . . .</p>			3.	174.	33	

AÑO.

SECC

LEGAJO.

NUMERO.

1662.

Quaderno de autos
 contra varios vecinos de San
 Sebastian de los Reyes y su
 carral m. r.
 la Dehesa de Valdelomasas.

L. aut. f.º 52 v.º

1672.

Vn Quaderno de autos
 criminales hechos contra dife-
 rentes vecinos del lugar de
 S. Sebastian de los Reyes
 y villa de Alcobendas m.
 haber, arrancado y descepado
 diferentes pies de Lucina en
 la Dehesa de Valdelomasas.

3.

132

30

672.

Visita de los montes
y Dehesas de Valdelomasas,
Canto blanco y las Jarillas
propios de Madrid . . .

3.

132.

29.

672.

Acuerdo del Ayun-
tamiento determinando pro-
siguieren las diligencias p.^{as}
la disposición de pasto del
ganado de la obligación
y modo conveniente de
guardar el termino de la
Dehesa de Valdelomasas y Can-
to blanco . . .

3.

71.

7.

673

+

Ata segundia entre los señores de los
gansos de Madrid con una villa y los elijidos
de sus Camerario sobre que se quitasen ciertos lotes que
se habian hecho en los terminos llamados Dehesa de Val-
delomasas, las Jarillas, Canto blanco, Carcabazo, y Val-
devalada por contrarios a la conveniencia de pastos y
aprovechamientos . . .

2

126

3.

673

Denuncias de Yana

AÑO.		SECC.	LEGAJO.	NUMERO
	dos en Valdelomasas . . .	3.	163.	12
1676	Pedimento al Ayuntamiento de Madrid por Custodio Perer vecino de Alcobendas para el arrendamiento de varias tierras en las Tarillas y Ojas de los quemados, Dimerrias de Alcobendas . . .	3.	153.	20
1676 677	Apio y visita de las tierras de las Delicias de Valdelomasas, Canto Blanco, y las Tarillas; y pleito in. p. con Madrid y las villas de la comarca . . .			

cop. n.º 8

AÑO.		SECC. 1230.	NUMERO.
1676.	<p>Apco y vistas de las tierras y Dehesas de Valdelema sa Canto Blanco, las Jarillas y otro, hecho en el año 1676 título de pertenencia de las 500 fan¹. de tierra que el Rey vendió en Canto Blanco á Se bastian Crespo y Juan de la Cruz vecinos de Puencarral, y una pieza de auto desp pleito que el Concejo de las Mesta y los Lugares y Villas de la Comarca que dha. Dehesas siguieron contra Madrid por el pacto comun de ellas, y cançada Real</p>	3. 153.	26.

AÑO.		SECC.	LEGAJO.	NUM.
1677.	Copia simple del apco de las Dehesas de Valdelomasa y Canto Blanco	3	132.	31
1678 +	Testimonio dado por D. Domingo Brande, Secretario del nú- mero de esta Corte en 12 de Mayo de 1830, de la Escritura de Concordia entre Madrid, Fuencarral, S. Sebastian y Comarado Concejo de la Plaza en 20 de Julio de 1678 ante el escriba- no del número Eugenio de Paz a concurrencia de una Real Co- della del citado año para el acotamiento de la Dehesa de Madelo- masa, Canto Blanco y las Parillas sobre q. ^{ta} se habia seguido pleito.	3	153	27
1693.	Informe del Agente de Madrid en el reconocimiento y vista de las Dehesas de Val- delomasa, Canto Blanco, las Parillas y demas Valdiés	1.	122.	16
1696.	Amojonamiento que de la Dehesa de Valdelomasa se principió en 27. de Diciem- bre de 1696. y se finalizó en Ayuntamiento de Madrid			

AÑO.		SECC. 0119.	NÚMERO.
	6 de Suero de 1627 en vid. dep acuerdo de Madrid	3.	132. 35.
1700.	Ynformes del estado de las Dehesas de Valdelomasa y Canto Blanco, en Inencarralo.	3.	132. 32.
1703	El Concejo Justicia y Regim ^{to} , y vecinos particu lares de S. Sebastian de los Reyes, solicitando sep notifi carse a Madrid no efectuarse el arrendam ^{to} que se trataba de hacer segun noticias de la Dehesa de Valdelomasa por		

AÑO.		SECC.	LEGAJO.	NÚMERO.
	las razones que expone.	3.	162.	37
1733.	El Sr. gral. de Madrid m. que se aporace y deslinde la Dehesa y termino valdió de Valdelomasas.	3.	162.	587
1769.	Cop. rotulado "Tierras en las Parillas y Dehesa de Valdelomasas." Peca 2.ª desp. apo de las mismas.			R.º n.º 12.
1769.	Apo de la Dehesa de			

AÑO.	SECC. LEGAL.	NUMERO.	
37 Valdelemanas y Jarillas, Val- frio, Oya de los Quemados, Colmenar, Valde-Culebras, y Vereda de S. Gil.	3.	127.	23.
58 776. Oñra. de arrendam. ^{to} de todas las tierras perte- necientes a Madrid en el termino de Juncarral en el sitio llamado las Ja- rillas su cavida 323 fan. ^l que rebajando lo que ocu- pa el camino Real y arro- yos que no se pueden seme- brar quedan utiles 296: otor- gada por Blas Montero ve- cino de dho. lugar en 4 r. ^l por fan. ^a en cada paga.	3.	154.	8.

1790.

Pro. que se suspendie-
sen los rompimientos que se
habian principiado en las
Dehesa de Valdelomara por
Angel Montero con auuca-
cia del Mayordomo de Pro-
pios a instancia de la Dipu-
tacion de cinco Arrendados
mayores como arrendado-
res del Abato de carnes
de esta villa

3.

132.

3.

1790.

Angel Montero y
Pascual Acunyo vecinos
y labradores de Puencarnel
pro. que no se les impida
el laboreo y aprovechamto.

de 100 fan.^s de tierra perte-
necientes a esta villa en el
termino de Valdelomasap
o las Lavillas segun Carta
otorgada con ambas partes.

3. 154. 15.

1795.

Subasta para el arren-
damiento de las 296 fan.^s
de tierra pertenecientes a
Madrid en termino de
Puencarral sitio de las Lavi-
llas por termino de seis
años

3. 154. 10.

1795.

Recurso en Justicia
de Alejandro Murtero y
Ayuntamiento de Madrid

ANO.	DESCRIPCION	SECC.	LEGAJO.	NUM.
	Francisco Rodriguez colonos por Madrid de las tierras de las Navillas m. que se suspenda la subasta para nuevo arrendamiento y se les continue en el por las razones que expone. . .	3.	154.	11
1795.	Arrendamiento de 100 fan. de tierra de la De hesa de Valdelomara á Au gel Montero y Pascual Azcayo vecinos de Buen carral	3.	132.	31
1796.	Recurso de Ramón y Ayuntamiento de Madrid			

Lorenzo Perdiguero vecino de Alcobendas, n.º arrendamiento de 180 fan. de tierra en el termino de Valdelomasas

3. 132. 36.

1799.

Exp. te que causa un recurso de Alejandro Montero y Man.º Rodríguez n.º 296. f. de tierra de las que pertenecen a los Propios de esta Villa en el termino de Fuencarral llamado las Tarillas

3. 154. 13.

1799.

Recurso al Consejo por D. Man.º Yuste vecino de esta Ayuntamiento de Madrid

Corte y labrador en Alcobendas m.^o que Madrid se vendiere á censo reservativo 200 fan.^o de tierra en Valdelomasá

3.

132.

37

1801.

Recurso de Angel Montero, y Pascual Anzúe labradores de Encarnal m.^o que se les promogue en el arrendamiento de las 100 fan.^o de tierra que debían ser 144 en el terr.^o de Encarnal llamado las Parillas y providencia de la Junta para que se le arrienden por subasta

3.

154.

11

AÑO.		SECC.	LEGAJO.	NUM.
1801.	<p>Recurso de D. José Perete y D. Antonio del Corte vecinos y labradores en Encucarral m^o. que se les arrendase una porción de tierras en Valdelomaso; y m^o. el apeo y amojonamiento de la Dehesa de Valdelomaso.</p>	3	132.	38.
1802.	<p>Recurso de D. Juan Antonio Brúgas m^o. que se se diere a censo las tierras en las Jarillas y Dehesa de Valdelomaso.</p>	3	132.	39
1804.	<p>Plano de demostración</p>			

00133

geometrica del deslinde de
 la Dehesa de Valdelomas
 segun la designacion de
 terreno hecha en Marzo
 de 1803 por Juan Pannon
 de las Heras

3. 132. 140

1805. Nombra^{to} de Guard.
 de la Dehesa de Valdelomas
 en favor de Manuel Chelaz
 y Juan Pao

3. 132. 141

1806. Tres denuncias dadas
 por los guardas de la Dehesa
 de Valdelomas contra los
 ganados que fraudulentam.^{tes}

AÑO.	01 031 0330	SECC.	00134 TEGAJO.	NÚMERO.
	se introducian a pactar en ellas	3.	132.	42
1806.	Subasta y arrendam ^{to} de la porcion de fan. de tier- ra a que ha quedado reducido el pago titulado las Jarillas termino de Encarnal perte- necientes a los Regios de Ma- drid	3	154.	17.
1807.	Sablo de Prado vecino y labrador de Encarnal me que se le arrendase para labran- tia un pedazo de la Dhesa de Valdelomera	3.	132.	43.

AÑO.

SECC.

LEGAJO.

NUM.

1808.

Se. pastor en la Iglesia
de Valdelomas para los ce-
boses que servian para el
mantenimiento del Ejército
Francés

3.

132.

1808

1808.

Se. guardas de Val-
delomas y comprar una
cunillas para abrigo de dhas
guardas

3.

132.

1808

1809.

Se. lo que se halla

roturado en la Dehesa de
 Valdelomana por vecinos
 de S. Sebastian, Alcobendas
 y Encarnas 3. 132. 45

1809. Varios vecinos de En-
 carnas en solicitud de que
 el Ayunt.^o les prorrogue
 algun tiempo para el pago
 de lo que adeudan por el
 arrendamiento de tierras
 en el sitio de las Lavillas. 3. 132. 47.

1809 Arriendo de 400 fan-
 de tierra en el termino de
 la Dehesa de Valdelomana. 2. 136. 30.

ANO.

SECC.

LEGAJO.

NUM.

1810

Pedro Cejpo y Blas
 Alondero vecinos de Encarnal
 en solicitud de que se les
 continúe el arrendam.^{to} de
 unas tierras que labraban
 en la Dehesa de Valdelomasas

3.

132.

148

1810

Arrendamiento de 1800
 fan.^{as} de tierra en la Vega de
 Valdelomasas otorgado por el
 Director gral. de Regios de
 Madrid D. Genaro Faustino
 Pinzon en favor de 32 vic.^{as}
 de Encarnal

3.

132.

148

1810. *Incidentes en el arrendamiento de tierras de la Dehesa de Valdelomasas . . .* 3. 132. 50.
1817. *Cop. te que se formó a ord. de su mro de varios vecinos de Encarnal vieja que no se les pida lo que deben por el arrendamiento de la Dehesa de Valdelomasas . . .* 3. 132. 51.
1818. *Copia simple de una Certif. del Agrimensor D. Juan Leguendo de que la Dehesa de Valdelomasas es propia de Madrid . . .* 3. 395. 17.
1821. *Arrendam^{to} de 1214 fan.²*

de tierra en el sitio nombrado
las Tarillas termino de Inuen
carral

3

154.

21.

1823.

Cyp. te formado con motivo
de sacar á subasta las 1214 fan
de tierra labrantias en el sitio
llamado las Tarillas termino
de Inuen carral

3.

154.

22.

1825.

Cyp. te formado con mo
tivo de haber mandado el Con
sejo que el Jefe 1.º de Corregi
dor pare á ver si existen los
enajenamientos hechos ante
notaricete y reconocer los terre

nos retornados en la Dohna de
Valdelomasas

3.

132.

52.

1827.

Sup. te a' vid. de oposición
del letrado consistorial D. Mateo
Sorzagaray en punto a' las
nullidad del privilegio del
Emperador D. Alonso el 7.^o en
el pleito que Madrid siguió
con los pueblos de Alcobendas
y S. Sebastian de los Reyes
re. propiedad de la Dohna
de Valdelomasas

3.

132.

53.

1827.

Dictamen de los Letra
dos dado en 18 de Oct. de 1827

a' la Comisión de pleito, en
 punto a' documentos en el
 negocio de Valdelomasia. Copia
 simple. El original se ha
 llavado en el expediente . . .

1.

209

211

1830.

Cop. te a' instancia del
 Escribano R. D. Pedro Juina
 encargado por el Supremo
 Consejo de Castilla para
 sacar del Archivo de Ma
 drid Certificación del auto
 ejecutoriado de 12 de Abril
 de 1673 n.º propiedad de
 la Dehesa de Valdelomasia . . .

3.

132.

511

1831.

Arrendamiento de una

tierra en el sitio llamado
de las Tarillas 1. 235. 14.

1832

Arrendamiento de
1214 fan. de tierras en el
sitio de las Tarillas 1. 12. 56.

1834

Cop. formado a' vno.
de oficio del Visitador de Pro-
pios para que se activasen
el pleito de la Dehesa de
Valdelomasas 3. 72. 28.

AÑO.		SECC.	LEGAJO.	NUM.
1839. á 841.	Autorización al Sr. Comisario de pleitos para transigir el que se sigue con los pueblos de Mancanales Alcobendas y S. Sebastian por la Delicia de Váldelombar.	3.	387.	71.
1842.	Sr. que se libran al Sr. D. Alonso Sauto de 300 á 500 r. para seguir el plei- to contra Gregorio Crespo arrendatario de las Jarillas sito en Colmenar vieja.	11.	12.	66.
1842.	Arrendam. ^{to} 1214 fan ²			

y 7 celemines de tierra sitas
en el punto de las Tarillas. 11. 165. 113

1842. Pro. conceder a D. An-
tolin Colmenero el disfrute de
los pastos y rastrojeras de las
tierras de Valdelomaca o' Tari-
llas sita. I. Miguel del presen-
te año. 11. 12. 67.

1845 Memorial ajustado del pleito que sigue
en el Tribunal de Justicia del Reino
de Madrid con los sucesores
de Fuencarral, San Sebastian de los
Rios y Alcobendas sobre aprobacion
del ayto y deslinde de la Dehesa de
Valdelomaca, 11. 51. 38

1847. Sentencia dictada en la
vista del incidente de los autos
que siguen S. C. con lo Ayto
de S. Sebastian, Fuencarral, y
Alcobendas re' propiedades de
la Dehesa de Valdelomaca. 11. 61. 46.

ANO.

SECC.

LEGAJO.

NUM.

1848.

Subasta de 1214 fan.^s
7 colun.^s de tierra labrantia en
las Parillas

4.

78

78

~~1848.~~

~~Provisiones que de
muestran el derecho de la Villa
de Madrid al tiempo pleno
de la Dehesa de Saldelomas,
con la providencia dada en 25
de mayo de 1843 de que se
apeló. Hay 43 exemplares
en la pieza alta con el n.º 4.~~

~~4.~~

~~51.~~

~~218.~~

1848.

Memorial ajustado
del pleito que sigue en el Su-
premo Tribunal de Justicia el
Ayunt.^o de esta Villa con los
lugares de Truncarral, S. Seba-
stian de los Reyes y Alcoben-
sas m.^o aprobacion del apco.
dehibido y amojaramiento que
en el año 1806 se hizo de oñ.
del Consejo de Castilla de los
Dehesa de Valdebonasa = Ray
7 ejemplares sobrantes en la p.^{ta}
alta n.^o 151

4.

78.

72.

1848.

Reflexiones que de-
muestran el dño. que tiene la
Villa de Madrid al dominio
plecro de la Dehesa de Valde

tomada por el Dr. D. Pedro Miguel de Peño Sotrodo comit.^o H. 99. 13.

1849.

Yucedentes con motivo de haber parado á I. C. los Sr.^{es} Comisarios de Propios copia de la sentencia en los autos que se siguen con Trecanab y otros pueblos de propiedad de la Dehera de Valdelomasas H. 72.

1851.

Cy. formado con motivo del pleito que ha seguido el Sind. Ayunt.^o con las Villas de Acobendas, Puen

13. *carral y S. Sebastian de los
Reyes m. aprobacion del ayto
de la Dehesa de Valdelemanas.*

*Consta la ejecutoria del
Supremo Trib. de Justicia de
5. de Suces de 1863 por la
cual se ha terminado el refe-
rido pleito*

4

107.

26.

855.

*Ciudad. de transacion
y concordia otorgada por los
hes. Comisionados del Ayto
de Madrid, de Encarnal, de
S. Sebastian de los Reyes,
y Alcobendas, m. el termino
denominado Valdelemanas.*

1.

103.

5.

1855.

Se manda trasladar
 a la Dehesa de Valdelomara
 los doce cotos que existen
 junto al puente de Ar-
 gandas

A. 108.

1855.

Sup. se. arrendar
 los pastos de la posesion
 titulada las Tarillas y Val-
 delomara

A. 165.

1856.

Sup. en que se acuer-
 da protestar la designacion
 de los limites de la Cañada
 en el terreno de Valdelomara

para el pago de ganados
que segun oficio del Alcalde
de Alcobendas debe practi-
carse

4. 165. 71.

1856 Tutoracion de las Conviacias y Propias
y el arriendo de la Dehesa de Valde-
mata.

4. 166. 10

1856 Arriendo de la tierra labradora situ-
ada "Los Jarillas"

5. 82. 8

1859. Se permite la ejecucion
de una casa en la posesion de
los Jarillas y Valdebornosa.

4. 198. 58

1867 Arrendamiento de la posesion
pertenciente a los propios de
esta Villa titulada Jarillas y
Valdebornosa

5. 81. 9

1857 Arrendamiento de la posesion per-
tenciente a los propios de esta Villa
titulada Jarillas y Valdebornosa

5. 85. 9.

1859 Se permite la ejecucion de una ca-
sa en la posesion de los Jarillas
y Valdebornosa

4. 198. 85

AÑO.

SECC.

LEGAJO.

NUM.

1861

Autorizacion concedida al rematante de
las tierras comunales de Parillas para que
construya una casa.

1.

2610

1.

1862

Liquid. promovido por el tenor de Pro

AÑO.		SECC.	00143 LEGAJO.	NÚMERO.
	<i>por averia de unas tierras sem bradas en la D. de San Pablosomera</i>	4	<i>212</i>	<i>12</i>
	<i>terceros de unas tierras en el término de San Pablosomera en el término de San Pablosomera</i>			

ANO.

SECC.

LEGAJO.

NUMER.

AÑO.

LECC. 10

3333

SECC.

LEGAJO.

NUMERO.

1866.

Arrendamiento de la Derrama
de Valdelomaso hecho a favor
de Antonio Vidre

4

11

19.

AÑO AÑO

AÑO.

LIBRO RECIBO

SECC.

LEGAJO.

NUMER

NUMERO.

AÑO.

01331

3332

SECC.

00145
LEGAJO.

NUMERO.

AÑO.

SECC.

LEGAJO.

NUMER.

00146

FINCAS RUSTICAS

TIERRAS EN EL LUGAR DE

EGANES.

1898

SECC.

LEGADO

FINCAS RUSTICAS

AÑO		SOLC.	TERCIO	QUINTA
1857	<p>testimonio dado por Alonso Benito los señores de vecinos de Madrid, de los autos y testimonios dados por el Bachiller Pedro Alvarez de Lara sobre sus propiedades de terreno en la plaza de Madrid también en el de los señores de vecinos y abona de los señores de vecinos y abona</p>		177	174
	TIERRAS EN EL LUGAR DE			
	LEGANES.			

FINCAS RUSTICAS



VILLASELA

TERRAS EN EL LUGAR DE

EGANES

00148

AÑO.	SECC.	LEGAJO.	NUMERO.
1437.	3.	177.	34.

Testimonio dado por Alonso Gonza-
lez Escribano de numero de Madrid,
de los autos y sentencias dadas por
el Bachiller Pedro Alvarez de Cor-
doba Juez pesquisador de terminos en los
pleitos que Madrid trataba con el
lugar de Leganés sobre declaracion
de terminos comunes, prados y abveva-
deros.

AÑO.	1110	SECC	LEGAJO.	NUMERO
1462.	Sentencia contra el Concejo de Leganés sobre ciertas prendas que habia tomado.	3.	377.	27.
1480.	<p>Traslado simple de una sentencia pronunciada por Pedro Alvarez de Córdoba en el pleito que Madrid siguió con la villa y concejo de Leganés sobre los términos de Butarquejo, la Guadaña y Piguena. Y a su continuacion está el apeo y amojonamiento de dichos términos, hecho en 1480.</p> <p>= Está inserta la comision que el rey D. Juan el 2.^o dió a dicho juez para atender a este negocio; insertas tambien unas leyes y ordenanzas que dicho rey hizo en la ciudad de Zamora en Abril de 1432 sobre la restitucion de términos.</p>	3.	377.	37.

1495.

Escra. de censo perpetuo de 30 mrs. sobre un pradillo que Madrid dio a Alfonso Arias, sito en Leganés junto a su huerta: ante Anton Dávila en Madrid a 23 de Marzo de 1495.

3.

177.

41.

1495.

Cuatro sentencias dadas por el bachiller Diego de Tanguas, Juez de términos en Madrid en los pleitos que ante él pasaron entre el Procurador del lugar de Leganés siendo aldea de Madrid y Alfonso Arias de Avila, sobre diferentes prados y aguas en que este se habia entrometido y aprovechado siendo comun del dicho lugar y de esta villa.

3.

177.

42.

AÑO.

SECC

LEGAJO.

NUMERO

1553.

Testimonio de la ruta que llevaba Sebastian de Escoriara en busca de testigos para la villa de Madrid.

Q.

377.

39.

1779.

El Mayordomo de Propios de esta villa con Valentin Escolar vecino de Leganés, sobre pago de 7000 hacas de leña de un retamar al sitio de las Piguañas.

2.

222.

7.

1782.

Esca. de arrendamiento de 4 fanegas de tierra cerca de Leganés linde los baldíos de las Piguañas, por Alonso de Toledo, ante Gaspar Davila, Esco. de

AÑO.	SECC.	LEGAJO.	NUMERO.
		<i>Ayuntamiento.</i>	3. 177. 46.
1857.		<i>Expediente en que se acuerda el abono de la contribucion territorial, por el terreno baldio llamado Mi-Cristo, termino de Leganés.</i>	4. 166. 20.

AÑO.	LEGAJO.	SECC.	SECC.	LEGAJO.	NÚMERO.
1574					
1575					
1576					
1577					
1578					
1579					
1580					
1581					
1582					
1583					
1584					
1585					
1586					
1587					
1588					
1589					
1590					
1591					
1592					
1593					
1594					
1595					
1596					
1597					
1598					
1599					
1600					

Testimonio de la venta que llevaba
 Sebastian de Soria en favor de la
 villa para la villa de Madrid.

377 39
 1581

El Mayor don de Propios de esta villa
 con Valentin Soria vecino de Leganes
 me otro pago de 10000 hauss de tierra
 de un solar en el sitio de las Siguanas

422 4

Señal de arrendamiento de la finca
 que se tiene en la villa de Leganes
 las bellas de las Siguanas por Alonso de
 Toledo ante Gaspar Quintan, vecino de

AÑO. 01.03.32

00151

SECC.

LEGAJO.

NUMERO.

AÑO.

01 331

3332

00152

SECC.

LEGAJO.

NUMERO.

00151
SECC. LEGAJO. NÚMERO
AÑO.

SECC.

LEGAJO.

NÚMERO

00153

AÑO.

SECC.

SECC.

SECC.

LEGAJO.

NUMERO.

82100

AÑO.

SECC.

LEGAJO.

NÚMERO

AÑO.

LEGajo

SECC.

SECC.

00154
LEGajo.

NUMERO.

AÑO. 1860 SECC.

SECC. LEGAJO. NÚMERO

MERO

AÑO.

01931 0028

SECC.

00155

NUMERO.

AÑO.

SECC.

LEGAJO.

NÚMERO

00156

FINCAS RUSTICAS

TIERRAS EN LAS FUENTES

DE LEGANITOS.

00128

00128

FINCAS RUSTICAS

AÑO.		MDC.	LIGAJA.	MUNICI.
------	--	------	---------	---------

1567 y 1736. Se compraron de...
 de San del... de San...
 de julio de 1736. Se compraron...
 de una... de una...
 y...
 fuentes de...
 de San...
 de... de 1667...

TIERRAS EN LAS FUENTES

DE LEGANITOS.

FINCAS RUSTICAS



VILLASIEVA

TERRAS EN LAS FUENTES

DE LEGANITOS

00158

AÑO.		SECC	LEGAJO.	NUMERO.
1569 y 1781	<p>Un testimonio dado por Pedro Cuen- de Enño del Numero de esta Villa en 11. de Julio de 1781. de una Enña. de venta de una tierra de una fanega y cinco Celemines donde obran las fuentes de Segaritos, otorgada a favor de esta Villa por Juan^{co} Prado en 16. de Mayo de 1569 ante Hen^{co} de Ca- brea Enño. del Numero de ella</p>	3	85	25

AÑO.

SECC

LEGAJO.

NUMERO.

00128

NUMERO.

LEGAJO.

SECC

AÑO

ERO.

AÑO.

LEGajo

SECC

SECC

00159

LEGAJO.

NUMERO.

AÑO.

1870

SECC.

SECC.

LEGAJO.

NUMERO

AÑO

AÑO. 00021 7332

00160

SECC LEGAJO. NUMERO.

AÑO.

SECC

LEGAJO.

NUMERO

NUMERO.

AÑO.

LEGAJO.

SECC.

00161
SECC

LEGAJO.

NUMERO.

AÑO.

3100

SECC

LEGAJO.

NUMERO.

00162

FINCAS RUSTICAS

TIERRAS EN LA HUERTA

LOINAZ.

AÑO.

SECC.

LEGajo.

NOME

09160

FINCAS RUSTICAS

AÑO	DESCRIPCIÓN	SECT.	TARIFA	NÚMERO
1771	<i>Expediente número 1 de la finca de campo de Miguel Acuña, sita en el término municipal de Madrid, con una superficie de 1000 metros cuadrados, perteneciente a don Juan Acuña, hijo de don Juan Acuña y doña María Acuña, con domicilio en la calle de San Juan número 10 de Madrid.</i>	3	37	41

TIERRAS EN LA HUERTA DE

1772	<i>Expediente número 2 de la finca de campo de Miguel Acuña, sita en el término municipal de Madrid, con una superficie de 1000 metros cuadrados, perteneciente a don Juan Acuña, hijo de don Juan Acuña y doña María Acuña, con domicilio en la calle de San Juan número 10 de Madrid.</i>	3	37	42
------	---	---	----	----

LOINAZ.

FINCAS RUSTICAS



ALBARRAN

TERRAS EN LA HUERTA DE

LOINAS

00164

AÑO.		SECC.	LEGAJO.	NUMERO.
1791.	Expediente causado a vid. de un te- cuso de Miguel Fernandez sobre, que se le acusa de una bodega que perte- necia a el Madrid limitante con las lagunas de la Huerta de Loiron.	3.	87.	111.
1836a 38.	Expediente sobre adquisicion de la Huerta de Loiron	4.	29.	58.

AÑO.

SECC

LEGAJO.

NUMERO

23100

1862

Doce testimonios y
 escritura de venta de 58.64,0
 pies de terreno para usam-
 che del Paseo de la fuente
 Castellana, otorgada por
 el Excmo Sr. D. Manuel
 Jose Collado por sí y en
 representación de D. Man-
 uel Moreda, D. Augus-
 to Lopez y D. Lucrecia
 de la Cerda, a favor
 de Madrid ante su mi-
 nisterio D. Jose Gar-
 cia Lastra

4 231 3

AÑO.	FOLIO.	SECC.	00165 LEGAJO.	NUMERO.
1763	<p>Sr. contador al Sr. juez de Real Audiencia no poderle hacer una citacion a S. E. para el juicio de un terreno en la</p>			
1763	<p>Novata de Lomas entre las Puercas de Puercos y Santa Barbara primero, y despues consta el nombramiento de los representantes de S. E. en otro acto.</p>			
1764	<p>en otro acto.</p>	L.	211	9.

AÑO.

SECC

LEGAJO.

NUMERO.

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

AÑO.		SECC	00166 LEGAJO.	NUMERO.
1868.	Testimonio de varios particu- lares del concurso de D. José Rodríguez en que se compran- dió la Huerfana de Loínar...	5	32	156
1868.	Testimonio relativo a la graduacion de accedones del concurso de D. José Rodri- guez en q. se compran- dió la Huerfana de Loínar	5	32	157
1868	Testimonio de la Escriba de Venta de la Huerfana de Loínar otorgada por D. Juan Andrés de Segovia a D. José Rodri- guez, ante D. Pascual Seco Escribano de Numero de Madrid	5	32	158

AÑO.

SECC

LEGAJO.

NUMERO.

00167

ERO.

AÑO.

1901

1902

SECC

LEGAJO.

NUMERO.

AÑO.

SECC

LEGAJO.

NUMERO.

00168

FINCAS RUSTICAS

TIERRAS EN PRADOLONGO.

ANO.

SECC.

LEGajo.

04163

FINCAS RUSTICAS

AÑO		MUC	SECCION	NUMERO
-----	--	-----	---------	--------

1736 Expediente formado a instancia de D.^{no} Juan de Alburquerque que en la administración de justicia gozaba de beneficio de un tercio de los frutos y la mitad de los intereses de los bienes que se le adjudicaron por el Real Cédula de 1736. Dijo que la finca que se le adjudicó era un terreno de 100000 reales de renta que se le adjudicó por el Real Cédula de 1736. Dijo que la finca que se le adjudicó era un terreno de 100000 reales de renta que se le adjudicó por el Real Cédula de 1736.

TIERRAS EN PRADOLONGO.

FINCAS RUSTICAS

00170

AÑO.	SECC.	LEGAJO.	NUMERO.
<p>1736. Expediente formado a instancia de D.ⁿ Jose Sam de Salcedo, sobre que se le admitiese la portada que hacia a la compra de un censo de 51 r.^l y 10. mrs. de renta anual, impuesto sobre 5. fanegas 1/2 celemin de tierra donde dicen el Prado Longo que le pertenecian por venta que se hizo en Madrid segun copia de la Enaj.ⁿ que acompaña.</p>	3.	86	13.

AÑO.

SECC

LEGAJO.

NUMERO

1777.

7100
 Expediente formado a instancia del
 Mayoridomo de Popiel, sobre apcar
 y delimitar el terreno llamado el
 Prado Songuillo, que servia de pasto
 del ganado del Abato publico de
 Carnes de esta Villa

3.

86

5.

NUMERO

LEGAJO

SECC

NUMERO

1791.

Expediente formado sobre aneada
 murto de los Sueros de tierra, la
 una al final del Prado Songo, y la
 otra inmediata a ella de la parte
 abajo del Camino nuevo de Atanques
 y Puenteillo que las divide

3.

86

12

00171

AÑO.

LIBRO. FOLIO.

SECC.

LÉGAJO.

NUMERO.

1860

Exped. a virtud de comunicacion del

AÑO.

1710
01331 332

SECC

LEGAJO.

NUMERO.

Magdonico a Propiet sobre ousta a tier
ra al Prado Largo.

4

240

23

00172

FINCAS RUSTICAS

SOTO DEL LUZON.

AÑO.

SECC.

LEGAJO

87160

*Exposición de 1876 sobre el arte y la industria
en el Pabellón de la Paz*

4

1660

00173

FINCAS RUSTICAS

AÑO

SIGLO

LEGISLACION

NUMERO

1678. Libro parral de parcelas de la
 Real Prerogativa de una Real cédula por
 la que se mandó que se parralase
 una de las parcelas que se parralase
 de las parcelas de las Real cédulas
 para el cultivo de la Real Prerogativa

3 99 12

SOTO DEL LUZON.

FINCAS RUSTICAS

VILLASECA

SOTO DEL LUZON.

AÑO

00174

SECC. LEGAJO. NUMERO.

AÑO.

SECC.

LEGAJO.

NUMERO.

1673. Auto provisto por el Marques de la Viga Consegidor de esta Villa sobre que no se impidiere al ganado que ella diid venia para traer piedra para las empedradas de las calles, enmar a passar en el Soto de Surzon

3.

99

12.

1721. Cuaderno de autos seguidos entre

AÑO.

SECC

LEGAJO.

NUMERO.

La Marquesa de Vera, y los obli-
gatos de Carnes de una Villa, sobre ha-
ber sido fabricado una Chera con su
Medil en una tierra suya que estaba
inmediata al Soto de Suzon.

3.

99.

13.

1788.

Expediente suscitado sobre transigir
Madrid con el Conde de Aranda, y
Duque de Hijar, los derechos de los
pasos de los terrenos que ocupó el
Real Canal de Manzanares en los
Sotos de Suzon.

3.

99.

15.

1791.

Senta y Censo, susgada entre Miguel
Antonio Lourent, Apoderado del Du-
que de Hijar, y D. Antonio de Olaso
la Laguna, Director del Banco Na-

AÑO.	014381	9332	SECC	00175 LEGAJO.	NUMERO.
<p>cional de S.^m Carlos, a cuyo cargo esta ba la Administracion del Real Canal de Manzanares, de varios terrenos ocupa- dos por este, pertenecientes al Mayordomo de Luzon, ante D.^m Alejandro Magano Suñó. de Provincia en 27. de Setiembre de 1771</p>			3.	99	14.

AÑO.

1870

SECC

SECC

LEGAJO.

NUMERO.

AÑO.

LEGajo

3322

00176

SECC

LEGAJO.

NUMERO.

27100

AÑO. SECC

SECC

LEGAJO.

NUMERO.

AÑO.

LEGAJO.

NUMERO.

SECC.

00177
LEGAJO.

NUMERO.

AÑO. 1770
SECC.

SECC. LEGAJO. NUMERO.

AÑO.

LEGAJO.

SECC.

SECC

00178

LEGAJO.

NUMERO.

87100

AÑO.

SECC

LEGAJO.

VERO
NUMERO.

PRO.

AÑO.

LEGADO

RECIBO

SECC

00179
LEGAJO.

NUMERO.

67100

AÑO.

LEGajo

SECC

SECC

LEGAJO.

NUMERO.

00180

FINCAS RUSTICAS

TIERRAS EN EL LUGAR DE

MAJADAHONDA.

AÑO.

1810

SECC.

LEGADO.

19

T
M

FINCAS RUSTICAS

AÑO	DESCRIPCIÓN	HECT.	LUGAR	RUSTICA
1886	Algunas parcelas y una finca de la zona de Majadahonda, en comunidad a los señores de Madrid y de los señores de Toledo	3	183	2
1886	Copia de la Real Cédula y Real de los señores de Madrid y de los señores de Toledo para que se conceda a los señores de Madrid y de los señores de Toledo el uso de las fincas de la zona de Majadahonda, y de los señores de Toledo para que se conceda a los señores de Madrid y de los señores de Toledo el uso de las fincas de la zona de Majadahonda	3	183	2

TIERRAS EN EL LUGAR DE

MAJADAHONDA.

FINCAS RUSTICAS

ALVAREZ

TIERRAS EN EL LUGAR DE

MALADAHONDA

AÑO.	SECC	LEGAJO.	NUMERO.	
Algunos pedimentos, y una relación de las tierras arrendadas pertenecientes a los Regios de Madrid y Sra del Cuarto de Palacio	3.	183.	2	
1186 +	Copias de dos R. Provisiones, la una sobre q. ^{ta} Madrid no desfogase a los lugares de Majadahonda y las Rozas de las tierras q. ^{ta} se les tenía dadas para sembrar y la añádie mas segun el aumento de sus poblaciones, y la otra sobre q. ^{ta} se auxiliase a Alfonso del Águila para el cobro de sus dítas.	3	183	5
1810.	Postura de la renta que annualmente pagaba el Lugar de Majadahonda	3.	183.	6

AÑO.

SECC

LEGAJO.

NUMERO

- 2190
1528. Destinde y señalamiento del termino y tierras que Madrid dio y señaló al Lugar de Majadaonda, para que sus vecinos pudiesen sembrar, y aprovecharse a su beneficio - - - 3 164. 13.
1592. Pascual de Monso Bravo, de Majadaonda, haciendo dejacion a Madrid, de una tierra que tenía en arrendamiento - - - 3 183. 10.
1609. Los Procuradores de los Lugares de Majadaonda pidiendo termino para el pago de las Ventas de tierras hechas, que se separaron a los vecinos de dichos Lugares - - - 3 6. 22.
1619. Pregones para el arrendamiento de las tierras en los Soterranos, Valdegueno y Carraca - - - 3 183. 12.

1622	Certificaciones dadas por el Archivero de Madrid. La 1. ^a de una Censura de reconocimiento de un Censo de 300 mrs. anuales, otorgada por el Concejo de Majadaonda sobre un pedazo de Huerta lindante con el arroyo de Bramudo, y la 2. ^a del apeo hecho para el descubrimiento de minas de Propios de Madrid, y de la Sisa del Cuarto de Palacio del Vefendo terreno de Bramudo de 1622	3	183	411
1622	Denuncia hecha por Felipe de la Fuente, sobre que varios vecinos de Majadaonda habian hecho varios linpimientos en los terminos de Madrid, habiendose llevado mas de trescientas Encinas	3	6	26
1622	Censura de reconocimientos de varios Censos en favor de Madrid, otorgadas por la Justicia de Majadaonda y varios vecinos del mismo Asuajon de la Calzada, Getafe, y Casabancas de abajo	3	183	13

AÑO.		SECC	LEGAJO.	NUMERO.
1625	Medida de 11 fanegas, dos celemines de tierra en el Censo de la Casa propia de Madrid en Majadahonda	3.	183	15
1627	Solicitudes de arrendatarios sobre rebaja de arrendamiento, y permiso para la venta de la hoja de las viñas á beneficio del culto del Abmo. Cristo de Majadahonda desde 1627 á 1640.	3	183	16
1632	Un Cuaderno que contiene las tierras que estaban agnadas á vecinos de Majadahonda	3.	164	17
1633	El Lugar de Majadahonda pidiendo á Madrid copia para el pago de rentas por tierras de su propiedad en aquellos terminos	2.	257	14
1633	Pago de dietas por asistencia á la medición de tierras en Majadahonda, arrendamientos de ellas y debidos por esta causa	3.	6	30.
1637/32	Copia p. ^a el arrendam. ^{to} de tierras en termino de Majadahonda	3.	6	36.

AÑO.

SECC

LEGAJO.

NUMERO.

00183

1611. Permisos que se hizo a las 30. fanegas
de tierras llamadas de la Venera
que son de Madrid

3 183... 18

1611. Arrendamiento de tierras en las
Bermudas

3 183... 17

1612. Carta de arrendamiento de las tie-
rras llamadas del Campo de Puente,
otorgada por Madrid, en favor de
Diego Muñoz

3 183... 19

AÑO.		SECC	LEGAJO.	NUMERO.
1615.	Cuatro Cuadernos de arrendamientos hechos a varios vecinos de Majadaon da	3	164	28.
1618.	Cuatro de arrendamientos de tierras en el termino de dicho pueblo a dife- rentes sujetos	3	183	20.
1619.	Dos posturas hechas a junta y media de tierra comun de Trofa.	3	183	21

AÑO.	SECC	LEGAJO.	NUMERO.
1650 y 51. Arrendamientos hechos a favor de varios vecinos de Majadahonda, de diferentes tierras propias de Madrid, años 1650 y 51	3.	183...	22
1651. Expedientes para el cobro de arrendamientos de tierras del Cuarto de Palacio, vecinos de Majadahonda y las Arenas	3	183...	211
1651 + Dos ranchos de Majadahonda sobre que Pedro Montero presentase los títulos de pertenencia de las tierras q. labro como dueño, y tenían aquellos en arrendamiento.	3	183	23
1652 Posturas hechas a tierras propias de Madrid en el termino de Majadahonda	3	183...	25
1653. Posturas hechas a diferentes tierras propias de Madrid, y puegan p ^a el arrendamiento de las de Bramudo	3	183...	26
1653. J. Andrés de Peras, Clerigo, pide que no se le obligue a pagar los debitos que tenían solventados sudifunto Pacheco Marcos de Peras, por las tierras del Cuarto de Palacio que lleva en arrendam ^{to} en Majadahonda	3	186'	39

AÑO.		SECC	LEGAJO.	NUMERO.
1654	Postura a varias fincas en el termino de Majadaonda	3	183	27
1654	Pago de arrendamientos de varias fincas propias de Madrid en los años 1654 y 55	3	183	28
1656	Ejecucion contra varios arrendatarios de tierras del Cuervo de Palaso situadas en Majadaonda	3	183	29
1658	Arrendam ^{to} de varias fincas termino de Majadaonda	3	183	31
1660	Postura hecha a varias fincas en arrendam ^{to} situas en el termino de Majadaonda	3	183	32

AÑO.	014931 0332	SECC	00186 LEGAJO.	NUMERO.
1660.	Exposiciones para el pago de arrendamiento de varias tierras de Madrid.	3	183...	33.
1663.	Por una hebra al arrendam ^{to} de tierras del Conde de Palacio p. ^a Miguel Vicente de Mafadanda	3.	183...	34.
1664.	Por una p. ^a al arrendam ^{to} de tierras del Conde de Palacio hechas p. ^a Miguel Vicente v. ^{no} de Mafadanda	3	183...	35.
1666.	Por una para el arrendam ^{to} de varias tierras de Madrid	3.	183...	36.
1669.	Por una para el arrendamiento de varias tierras desde 1669 a 1679	3.	183...	37.
1676.	Declaraciones tomadas de las tierras del Conde de Palacio, tocantes a los Propios de esta Ciudad en Mafadanda y Alcabaca	3.	106.	111.
1676.	Declaraciones hechas por diferentes			

AÑO.	SECC.	LEGAJO.	NUMERO.
Vecinos del Lugar de Majadaonda de las tierras que tenían acudadas y sembradas de los Regios de Madrid	3	183	38.
1681. Arrendam ^{to} de tierras desde 1681 a 1685	3	183	39.
1683. Ejecucion contra varios sujetos por debito de acudamientos de tierras en 1683 y 1685	3	183	40.
1683. Representacion hecha por el P ^{ro} G ^{ral} . de Madrid, sobre que la			

Villa de Colmenar viejo, y Lugares del Condado de Manzanares, en contravencion de las Ejecutorias a favor de Madrid habian plantado viñas y hecho cercados en lo publico y comun.

Tambien se continen unos autos relativos a la enmuga de 57 fanegas de tierra que estaban en las ojas de Ruano donde llamau de tierra de Morale, vecina de Alajadaonda.

3. 183... 13.

1688. Memoria simple de las tierras que declararon varios vecinos de Alajadaonda ser de las Propias de Madrid, y otra de las que tenian aradas y iban las expresadas tierras hasta 20. de Setio. de 1688.

3. 183... 11.

AÑO.		SECC.	LEGAJO.	NUMERO.
1688.	Inscripción de varias tierras, som- pimiento hecho por los vecinos de Majadaonda, nomina de ellas, y si- tu donde se hallan	3.	164.	60.
1696.	Apuntamiento de los Apeos de tierras, hechos en Majadaonda, correspon- dientes a los Propios de Madrid	3.	165.	4.
1696.	Ces lictas de D ⁿ Pedro de la Buena de la averiguacion y medida de las tierras en Majadaonda propias de Madrid	3.	165.	1.

AÑO.	FOLIO.	REVER.	SECC.	LEGajo.	NUMERO.
1696. Cuentas de obligacion hechas por varios vecinos de Majadaonda, las Pozas, y Charvaca en el año de 1696, por las cuales se obligaron a pagar a la Ciudad la demasia que debian pagar por las tierras que tenian arrendadas			3.	183.	16.
1696. Arrendamiento de tierras en favor de Marcos Sastre			3.	183.	18.
1698. Arrendam ^{to} de 53 fanegas de tierra en el termino de Majadaonda a diferentes sujetos			3.	183.	18.

00188

AÑO.	DESCRIPCIÓN	SECC.	LEGAJO.	NUMERO.
1703	Acordamiento de tierras por Madrid en favor de Miguel Florente y Consortes	3	183	17
1704	Acordamiento de tierras por Madrid en favor de Juan Gregorio	3	183	50
1707	El Lugar de Majadaonda sobre que se entregasen a censo 100 fanegas de tierra propias de Madrid sitas en donde Hermano Biamudo	3	183	52

AÑO.

06331 3322

SECC

LEGAJO.

NUMERO.

1711. Posua hecha por Miguel Sto
 route para tomar en arrendam^{to}
 un pedazo de tierra donde Mamau
 Brannido

3 183... 53

1717. Cien Licencias simples de arrenda-
 miento de tierras de Madrid en
 el termino de Baboso

3 183... 54

1722. Cien de arrendam^{to} de tierras he-
 chas por Madrid a favor de diferen-
 tes sujetos

3 183... 55

AÑO.		SECC	LEGAJO.	NUMERO.
1723.	Estat. de arrendam. ^{tos} de tierras, be- chas por Madrid a favor de dife- rentes sujetos	3.	183...	56.
1724.	Estat. de arrendamientos de tierras hechas por Madrid a favor de di- ferentes sujetos	3.	183...	57.
1725.	Estat. de arrendam. ^{tos} de tierras hechas a favor de diferentes sujetos	3.	183...	58.

AÑO.	LEGAJO.	SECC.	00190 SECC. LEGAJO. NUMERO.
1725.	Medicion de las tierras labranças propias de Madrid en el Reyno de Castilla		3 185 11.
1735.	Ses notas de los Comisarios y el gobernador de Poppon para que diferen los vecinos de el Reyno de Castilla en las Esas de arrendamientos de las tierras que cada uno solicito		3 183 57
1738.	Varios arrendamientos de tierras sobre que se les diese por libras de las Esas de sus arrendamientos, en aten cion a los daños que hizo en sus sem brados la Cera que salio de los Montes del Pardo		3 183 60.
1741 +	Testimonio en relacion de los autos y denuncias hechas por el Juez de Valdebarca en 1740 contra el Concejo y vecinos del		

AÑO.		SECC	LEGAJO.	NUMERO.
	<i>Lugar de Najadabanda, sobre diferentes tierras valdías q' habian rotas, dehesa, prados y abrevaderos en que se aprovechaban.</i>	3	183	61
1744.	<i>Arrendamiento de tierras en favor de Don Alonso y Compañeros</i>	3	183	63.
1750.	<i>Copia de arrendamiento de tierras otorgada por Miguel Alonso de Santos vecinos de dicho pueblo</i>	3	183	65.
1751.	<i>Sobre la posesion en que Madrid ha estado en diferentes posesiones de tierra en termino del Lugar de Najadabanda. Minuta de lo que lo com- prueba y cuenta con lo tocante a la propie- dad segun sentencia del Sr. D. Juan de Sibio Becerra</i>	3	8	21
1758.	<i>Arrendamiento de tierras por gados en favor de varios sujetos</i>	3	183	67
1769	<i>Expedientes sobre pago de arren-</i>			

AÑO.

SECCION 10.

NUMERO.

Documentos de tierras en 1769. 3. 181. 1.

1769. Expediente sobre la cedula de nueve
Escuadras de acundamiento de tie-
rras en el Jadaoenda, transacion y
cobro de su importe. 3. 165. 34

1769. Venite y sus recibos originales a
favor de diferentes vecinos de ella
jadaoenda por el arrendamiento
de tierras de el Madrid. 3. 165. 33

1779. Acundamiento de tierras a veci

AÑO.		SECC	LEGAJO.	NUMERO.
	nos de Majadaonda	3.	166.	5.
1782.	Diez y siete Enas. de arrendamiento de tierras en Majadaonda	3	166.	7.
1783.	Do Cuaderno de arrendamiento de tierras en el termino de Majadaonda	3.	166.	8.
1788.	Expediente relativo vendido tierras que a Madrid pertenecen en Majadaonda: f. N.º. del Libro de salidas.			
1789.	Un Cuaderno con 23. Escrituras de arrendamiento de tierras en termino de Majadaonda, otorgadas por el Mayorazgo de Propios			

06192

AÑO.	LEGajo	SECC		SECC	LEGAJO.	NUMERO.
			<i>de Madrid a favor de varios vecinos de Buencaual</i>	3.	166	12.

AÑO. 1810

AÑO. 1810

SECC.

LEGAJO.

NUMERO.

Procedimiento de averiguacion de personas en el termino de Alcala de Henares

166 5

Procedimiento de averiguacion de personas en el termino de Alcala de Henares

166 7

Procedimiento de averiguacion de personas en el termino de Alcala de Henares

166 8

Procedimiento de averiguacion de personas en el termino de Alcala de Henares

Procedimiento con 23. Personas de averiguacion de personas en el termino de Alcala de Henares

100

AÑO.

LEGajo

SECC

00193

SECC

LEGAJO.

NUMERO.

381-0

AÑO. LEGAJO. SECC.

SECC

LEGAJO.


NUMERO.

00194

FINCAS RUSTICAS

TERRAS EN LA RIVERA DEL

MANZANARES.

AÑO.

1810

SECC.

LEGajo.

FINCAS RUSTICAS

1891

Parte apostada en la finca de la villa
 de San Juan de los Rios en Madrid con la
 finca de D. Juan de los Rios y D. Juan
 de los Rios, en cuyo caso se declara y que
 pertenecen a la finca de la villa de
 San Juan de los Rios de San Juan de los
 Rios, de San Juan de los Rios y de la villa
 de San Juan de los Rios, que en su virtud se
 declara por un lado y de otro de la villa de
 San Juan de los Rios y de la villa de San Juan de los Rios

TIERRAS EN LA RIVERA DEL

MANZANARES.

FINCAS RUSTICAS



VILLASECA

TERRAS EN LA RIVERA DEL

MANZANARES

AÑO.

REG. TO. REG. 22

SECC.

00196

LEGAJO.

NUMERO.

1555

+

Carta ejecutoria en la Chancilleria de Valladolid por parte de la Villa de Madrid contra los herederos de D. Martin de Mendoza y D.^a Teresa Carrillo, su mujer, sobre la propiedad y aprovechamiento de diferentes terrenos baldios en los que llaman la Torre de San Cripian, la Aldeguela, Caralajas, Cabrera y otros á la orilla de Manzanares, que entovices se llamaba Guadarrama, que con el motivo de tener los sobredichos cincuenta y ocho juntas de heredad en ellas se habian intruado á labrar en mucha parte mas de lo que les pertenecia.

3

95

55

AÑO.	SECC.	LEGAJO.	NUMERO.
1624	3	85	42
<p>Escritura de venta judicial y enagunacion perpetua otorgada por la Justicia y Regimiento de la Villa de Madrid a favor del Licenciado Sillmon de la Mota de dos pedazos de tierra q. estan en la Rivera del Rio Manzanares y alindan, el uno de tres fanegas, dos celemines y un cuartillo con el camino que vá al Molino de Mo; la calle nueva, y el camino que sale de la Puente Madava a la Carrera, y el otro con tierras del Mayorazgo de D. Pedro de Pomas, y en premio de 138, 366 mar. ante Pedro Martinez, Escribano público, en 10 de Mayo de 1624</p>			
1667	3	6	72
<p>Sobre el rompimiento de un pedazo de tierra propio de Madrid á orillas del Rio Manzanares frente al Congosto.</p>			

NUMERO.	AÑO.		SECC.	00197 LEGAJO.	NUMERO.
	1688	<p> Cuaderno de autos de apcos y deslindes y amojonamientos de los montes, sotos, tierras y valdies que Madrid y el Real Convento de S. Lorenzo del Escorial tenian en las riberas del Arama y Manzanares, hechos en virtud de Provisión de S. M. y Señores del Consejo. </p>	3	99	22
2	1693	<p> Un cuaderno original de los Acuerdos de Ayuntamiento y Autos del Consejo en razon de la compra del Soto en la Ribera del Man- zanares hasta la Puerta del Cerro y Mal- no llamado quemado. </p>	3	227	8
	1785	<p> Apco y deslinde ejecutado de una tierra al otro lado del Rio Manzanares por hijo de la Ermita de S. Tiervo extramuros de esta Villa, </p>			

AÑO.		SECC.	LEGAJO.	NUMERO.
	<i>pertenecientes a Propios y rentas de esta dicha Villa.</i>	3	85	45
1790 +	<i>Informacion para justificar la propiedad de Madrid al Acordamiento de la Torreallas</i>	2	255	92
1850	<i>Sobre obras en los rios Manzanares y Tarama para evitar las perjuicios que padecian las junciones de Madrid inmediatas a dichos rios.</i>	3 2	458 558	75
1850	<i>D. Pedro Sarrat solicitando q.^e Madrid le vendiese algunos terrenos de su</i>			

NUMERO.	AÑO.	SECC.	SECC.	SECC.	00198 LEGAJO.	NUMERO.	
15.					1	93	24
<i>propiedad en la Rivera del Manzanares para hacer plantíos en las inmediaciones de la población</i>							
22.	1853				3	85	46
<i>Venta de once fanegas de tierra en la orilla Illa del Rio Manzanares entre la segunda y tercera esclusa del Canal de este nombre a favor de D. Ramon Robert.</i>							

0913

AÑO.

LEGajo

SECC.

SECC.

LEGAJO.

NUMERO.

NUMERO.

AÑO.

LEGajo

SECC.

SECC.

00199

LEGAJO.

NUMERO.

Nº.

LEGajo.

SECC.

SECC.

LEGAJO.

NUMERO.

1852 D. Tolan Wildman, satisfaga los
debitos del curso de la Pasion de
Portici.

6

147

47

1873 ...
...
...

2

147

2

AÑO.

LEGajo

SECC

SECC

LEGAJO.

NUM

N ^o .	DESCRIPCIÓN	SECC	LEGAJO.	NUMERO.
1877.	Reglamento para la Junta Consultiva práctica de la Ribera del Rio Manzanares (Impreso)	9	329.	22
1877.	Reglamento para la Junta Consultiva práctica de la ribera del rio Manzanares <small>Impreso y autorizado por el Sr. D. Juan de Dios y Blasco de Leizaola cuando se redujeron los derechos de Lavadero a 200 rs. de la Ribera del Manzanares.</small>	9	411	2

AÑO.	LIBRO	FOLIO	SECC.	LEGAJO.	NÚ.	
1884	<p> <i> Borrador de un informe en expediente que pareció debió moverse sobre si era o no propiedad del barrio Ayuntamiento una casa sita en la proximidad del Rio Manzanares junto al Puente del Rey. La minuta carece de fecha pero se ha hallado entre papeles correspondientes al año 1884 </i> </p>			9	328	69.

A. O.

SEC.

LEGAJO.

NUM.

- | | | SEC. | LEGAJO. | NUM. |
|------|---|------|----------|------|
| 1886 | Disponiendo se adopten precauciones en la Ribera del Manzanares para dar curso a las aguas procedentes de la limpia del Casal de Soroya | 7 | 101
D | 19 |
| 1886 | Instruido á instancia de D. Benito Orive y Mouso y D ^a Beresa Fernandez y Blasco é hijos solicitando la redencion del censo que grava el Lavadero n ^o 2 ^o de la Ribera del Manzanares. | 7 | 341
D | 47 |

103-0

MUN. AÑO.

LEGAJO.

SEC.

SEC.

LEGAJO.

M.

AÑO		SEC.	LEGAJO.	NÚM.
1888	Instruido con motivo de facilitar una estufa a la Inspección de la Rivera del Manzanares	8	89	148
1888	Sobre reparación de la casa destinada a Inspección de la Rivera del Manzanares.	9	329	5.

70500
AÑO

SEC.

LEGAJO.

NÚM.

AÑO. 1889

302

SEC.

LEGAJO.

NÚM.

1889.

Instruido por el Sr. Delegado de Propiedades y Derechos de la Villa para que la cubierta de plomo en la Casa Inspeccion de la Ribera del Manzanares se sustituya por otra de feja

8

20

83

1889

Instruido a consecuencia de comunicacion del Sr. Delegado de Propiedades y derechos de la Villa indicando se apruebe la ejecucion de las obras que son necesarias en la Comilla de la Inspeccion de la Ribera del rio de Manzanares.

8

80

35

1889.

Incoado con motivo de haber sido robada una parte de cubierta de plomo de la Casa Inspeccion de la Ribera del Manzanares.

9

329

6

1889.

Incoado a consecuencia de comunicacion del Sr. Vicepresidente de la Comision 1.^a indicando la conveniencia de giritar acciones en beneficio del D^{no} Ayuntamiento con relacion a la propiedad de los terrenos de los lavaderos del Rio Manzanares.

9

329

7

1888

AÑO. PLAZA	SEC.	SEC.	LEGAJO.	NÚM.

000 0297

AÑO	MAY		SEC.	LEGAJO.	NÚM.
		<i>1890</i>			
		<i>1891</i>			
		<i>1892</i>			
		<i>1893</i>			
		<i>1894</i>			
		<i>1895</i>			
		<i>1896</i>			
		<i>1897</i>			
		<i>1898</i>			
		<i>1899</i>			
		<i>1900</i>			
		<i>1901</i>			
		<i>1902</i>			
		<i>1903</i>			
		<i>1904</i>			
		<i>1905</i>			
		<i>1906</i>			
		<i>1907</i>			
		<i>1908</i>			
		<i>1909</i>			
		<i>1910</i>			
		<i>1911</i>			
		<i>1912</i>			
		<i>1913</i>			
		<i>1914</i>			
		<i>1915</i>			
		<i>1916</i>			
		<i>1917</i>			
		<i>1918</i>			
		<i>1919</i>			
		<i>1920</i>			
		<i>1921</i>			
		<i>1922</i>			
		<i>1923</i>			
		<i>1924</i>			
		<i>1925</i>			
		<i>1926</i>			
		<i>1927</i>			
		<i>1928</i>			
		<i>1929</i>			
		<i>1930</i>			

708-0

MEM. AÑO. PLAZA

MEM.

SEC.

LEGAJO.

NÚM.



AÑO.

SEC.

LEGAJO.

NÚM.

1890

Concediendo al 2º Regimiento
de Zapadores Minadores el ramaje
de la ribera del Manzanares entre
la Puerta de Hierro y puente de
Segovia

3

133

D

36.

AÑO.

SEC.

LEGAJO.

NÚM.

AÑO. 1891

SEC.

LEGAJO.

NÚM.

1891.

Promovido para que sea sustituida la comilla que hace servicio de conduccion de enfermos o heridos de la Ribera del Manzanares

9

328

85

